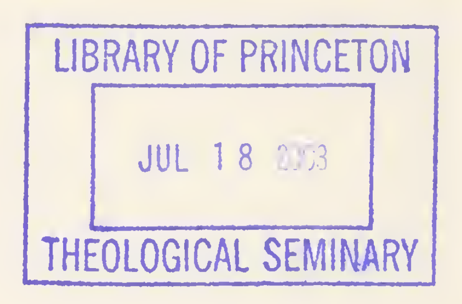




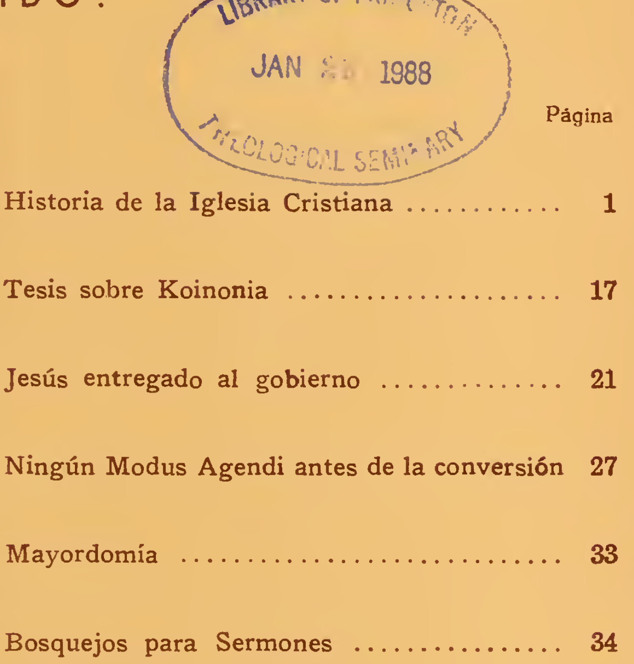
Revista Teológica

Publicación Trimestral de Teología y Homilética Luterana

Redactada por la Facultad del Seminario Concordia

Editor: Fr. LANGE

CONTENIDO:



Página

Publicado por La Junta Misionera de la Iglesia Evangélica Luterana Argentina

Año 4 **Tercer Trimestre - 1957** **Nùmero 15**

Revista Teológica

Publicación Trimestral de Teología y Homilética Luterana.
Redactada por la Facultad del Seminario Concordia.
Editor: Fr. Lange.

Núm. 15 — Tercer Trimestre - 1957 — Año 4

HISTORIA DE LA IGLESIA CRISTIANA

Continuación

Lars Qualben - E. J. Keller

Las persecuciones durante la era apostólica

Los judíos fueron los primeros en perseguir a los cristianos. Es natural que la gente que había rechazado y crucificado a su Mesías, atacara a sus seguidores. "Si a mí me han perseguido, también a vosotros perseguirán" (Juan 15:20). Fueron los saduceos los que comenzaron por provocar disturbios en Jerusalén, porque los cristianos proclamaron la resurrección de los muertos por medio de Jesús (Hechos 4:2). San Pedro y San Juan fueron detenidos, llevados al proceso ante las autoridades religiosas de los judíos, y ordenados a que no hablasen nada, tampoco enseñasen en el nombre de Jesús (Hechos 4:5-18).

El segundo ataque contra los cristianos lo hicieron los saduceos bajo la dirección del sumosacerdote. Esta vez, todos los apóstoles fueron detenidos. Fueron llevados ante el concilio y los miembros del concilio "consultaban matarlos", pero Gamaliel logró evitar esta calamidad. Al fin, después de azotar y mandar a los apóstoles a que no hablasen en el nombre de Jesús, los dejaron salir (Hechos 5:18-40).

El tercer ataque contra los cristianos lo hicieron los saduceos en unión con los fariseos, en consecuencia del martirio de San Esteban. Saulo de Tarso, uno de los caudillos de la persecución, era fariseo estricto (Hechos 23:6), y sin duda tenía el apoyo de su partido al atacar violentamente a los cristianos. "Respirando aún amenazas y muerte contra los discípulos del Señor" (Hechos 9:1), se dirigió al lejano Damasco para que pu-

diera llevar como presos a Jerusalén a hombres y mujeres cristianos.

El rey Herodes Agripa I fué la primera autoridad civil que persiguió a los cristianos. El "echó mano a maltratar a algunos de la iglesia y mató a cuchillo a Santiago, hermano de Juan. Viendo que había agradado a los judíos, pasó adelante para llevar preso también a Pedro" (Hechos 12:1-3). Esta persecución se realizó en 44 d. de J .C. La causa puede buscarse en la política que el rey seguía para granjearse el favor del pueblo judío, presentándose como defensor celoso de la religión judía. No hay razón para creer que Herodes actuó bajo órdenes desde Roma.

En Hechos 18:2 hay una referencia a un decreto del emperador Claudio que todos los judíos abandonasen a Roma. Suetonio (Claudio 25) dice que los judíos fueron echados a causa de los tumultos continuos provocados por cierto **Chrestus.** Algunos interpretan este nombre como referencia a Cristo o a los cristianos. Pero Chrestus era realmente un nombre popular entre los griegos y romanos. Además, Suetonio (Nerón XVI) tenía conocimiento definido referente a la secta llamada "los cristianos". Por lo tanto nos parece inverosímil que él hubiera confundido a Cristo, el fundador del cristianismo, con **Cresto** el perturbador. En tal caso, debía haber creído que Cristo estuviera presente en Roma. Que hubiera tenido tal opinión es sumamente improbable porque no solamente Suetonio (Nerón XVI) sino también Plinio y Tácito (Anales XV, 44) tenían conocimiento definido de Cristo y de los cristianos. Además, Aquila y Priscila eran todavía judíos y no cristianos cuando Pablo los encontró en Corinto (Hechos 12:2). Habían sido echados de Roma por ser judíos y no por ser cristianos. Por lo tanto, ese decreto cuya fecha se fijó en 50-52 d. de J. C., no fué dirigido contra los cristianos, sino contra los judíos.

Muchas de las calamidades e insultos contra los cristianos y las palabras blasfemas contra el cristianismo provinieron de los judíos que a menudo excitaron al pueblo pagano en contra de los cristianos (Hechos 13:50; 14:2; 14:19; 17:5 ss.; 18:12 etc.), acusándolos de rebelión contra los decretos del César (Hechos 17:7). La Iglesia apostólica fué molestada también

por falsos maestros judíos que produjeron mucho resentimiento contra los cristianos.

El Nuevo Testamento nunca presenta a Cristo, ni a los cristianos, como enemigos del estado. Cristo había dicho a sus discípulos que diesen a César lo que es de César y a Dios lo que es de Dios. Pablo repetidas veces dijo que el gobierno proviene de Dios y que los cristianos debían someterse a los gobernantes y autoridades. Pedro y los otros apóstoles asumieron la misma posición. Hasta el año 60 d. de J. C., cuando Pablo llegó preso a Roma, el Estado y la Iglesia no eran hostiles el uno para con el otro. El capitán militar en Jerusalén había salvado la vida de Pablo (Hechos 21:31 ss.), y le concedió un salvoconducto a Cesarea. Pablo quedó prisionero en Cesarea por dos años porque los respectivos gobernadores buscaban el favor de los judíos y no porque odiaban a Pablo o a los cristianos. En el proceso final el gobierno había encontrado que Pablo no hizo nada digno de muerte o prisiones (Hechos 26:31). Podría haber recobrado su libertad si no hubiera ya apelado a César. En Roma recibió trato bueno y le fué permitido vivir en su propia casa alquilada. Aún como prisionero, pudo predicar, escribir y recibir visitas.

Era el pueblo y no el estado civil el que, entre los gentiles, empezó la persecución de los cristianos. Estas primeras persecuciones, por parte de los paganos, consistían mayormente en calumnias e insultos contra los cristianos y en blasfemias contra el cristianismo. Semejante condición se refleja en la primera Epístola de Pedro, escrita allá por los años 62-64. El sentimiento popular en contra de los cristianos llegó a ser francamente hostil a esa altura de los acontecimientos, y debido a que todos los intereses del imperio romano se centralizaron en el estado, es evidente que el gobierno romano más pronto o más tarde se haría eco de la opinión popular, adoptando medidas activas contra los cristianos. El proceso de Pablo en Roma en 62 y las investigaciones oficiales que precedieron a la persecución neroniana en 64, enfocaron la atención de las autoridades en los cristianos.

Era inevitable ese gran conflicto entre el cristianismo y el mundo grecorromano. El cristianismo puso en tela de juicio casi todo lo estimado en el mundo romano y condenó o excluyó

muchos aspectos de la vida heredada de la antigüedad. Había por lo menos dieciséis puntos de diferencia:

1. En el mundo grecorromano se creía que el estado era el Bien supremo. En el estado se halló todo el bien que posiblemente podía venir al hombre, incluso la religión que fué subordinada al estado. Por eso, la lealtad suprema al estado era el gran ideal romano. El fin de la vida era el de servir al estado. Pero los cristianos eran ciudadanos de un reino no de este mundo (Juan 18:36). Ellos reconocieron una autoridad superior a la del estado y cuando la ley del imperio entró en conflicto con la ley de Dios, ellos obedecieron a Dios antes que a los hombres (Hechos 5:29). Era esta lealtad suprema a una ley aparte de la ley romana, lo que irritó y preocupó a las autoridades romanas más que todas las demás acusaciones en conjunto hechas contra los cristianos. El cristianismo tocó la misma raíz del romanismo antiguo al oponerse a este elemento político desequilibrado y exclusivo. Con razón fueron acusados los cristianos de inducir a los romanos a renunciar la religión existente del estado, y a creer en la única religión verdadera, es decir, en el cristianismo. Los romanos llegaron a la conclusión de que el cristianismo actuaba contra la nación y que era enemigo del estado y desleal hacia el emperador. Por eso los cristianos no tenían derecho de existir. Fueron acusados de alta traición y castigados de acuerdo a ello.

2. El cristianismo apareció en el mundo grecorromano como una religión nueva sin permiso. La política que seguía Roma en cuanto a las religiones nuevas era ésta: "Quien quiera que introdujera religiones nuevas, cuyas tendencias y caracteres eran desconocidos, y por medio de las cuales se perturbarían los espíritus de los hombres, debía ser desterrado en caso de pertenecer al rango superior, o castigado, si perteneciera al rango inferior." Otra ley romana, dictada para prohibir las reuniones secretas, se usó contra los cristianos durante el reino de Trajano. Las congregaciones cristianas fueron consideradas como asociaciones secretas, como corporaciones ilícitas.

3. Los cristianos rehusaron vivir como los demás. El mundo romano puso énfasis en el divertimiento, la alegría y la satisfacción de los sentidos como fines personales. Los cristia-

nos predicaron y practicaron la abnegación e hicieron hincapié en el gozo de una vida futura. No adornaban sus casas para celebrar una fiesta pagana; no aceptaron puestos de gobierno que los obligarían a participar en los ritos religiosos de los paganos. Usando las palabras de Cecilio: "Vosotros entre tanto, en suspenso y ansiedad, estáis absteniéndoos de los divertimientos respetados. No visitáis los espectáculos, no os presentáis en las procesiones solemnes, no asistís a los banquetes públicos, aborrecéis los certámenes sagrados, la carne y la bebida de donde fué tomada una porción para ser ofrecida y echada en los altares. No os ceñis la cabeza con guirnaldas, no honráis los ritos fúnebres y aún rehusáis coronas en vuestros sepulcros — oh seres temblorosos y pálidos, dignos de compasión, aún la compasión de los dioses. Así, oh hombres miserables, ni resucitáis otra vez, tampoco gozáis de vida entre tanto." El pueblo pagano y el gobierno llegaron a considerar a los cristianos como una raza que se oponía a todo lo que en la humanidad era noble, bueno y loable. Se acusó a los cristianos de ser enemigos de la humanidad, aborrecedores del hombre.

4. La religión romana era cosa puramente externa y por eso, era muy imponente. Era imposible que los romanos pensasen en un culto religioso sin tener templos e imágenes, altares y sacrificios. Los primeros cristianos no tenían templos grandes ni imágenes. No tenían sacrificios ni altares. Oraban a un Dios invisible. Los romanos no podían comprender ese culto. Pensaban que los cristianos no tenían ningún Dios y que, por lo tanto, eran ateos, y el ateísmo era ofensa muy seria en el imperio romano. Por ende, ¡Abajo los ateos! Acusaciones de ateísmo y superstición eran quejas comunes durante el reinado de Domiciano, 81-96 d. de J. C.

5. Los cristianos persistían en no adorar al emperador porque ese culto implicaría para ellos negar a su Señor. El gobierno consideró esa falta de participación como acto de alta traición y de acuerdo a ello castigó a los ofensores. Los cristianos fueron considerados como anarquistas.

6. La sociedad construída sobre la base de la esclavitud se dividía en clases sociales. El cristianismo proclamó la igualdad de todos los hombres ante Dios y de esta manera cortó

la raíz a la esclavitud. La Iglesia apostólica, sin embargo, no estaba en una posición desde donde podía tomar medidas activas contra este mal. Por lo tanto, esta opinión cristiana no incitó a persecución activa.

7. Era muy corrupta la vida familiar. La deshonestidad y el divorcio eran cosas comunes. El infanticidio era práctica que prevalecía. El cristianismo proclamó que el matrimonio era sagrado y protegió la vida de la familia, condenando como homicidio el abandono de los párvulos.

8. Había una unión entre el estado y la religión, con ésta subordinada a aquél. El cristianismo favoreció una separación entre la Iglesia y el estado.

9. Los romanos adoraban a muchos dioses y toleraban las religiones organizadas que tenían permiso oficial. Los cristianos excluyeron todas las otras religiones y adoraron a un solo Dios.

10. El cristianismo honró toda labor útil y exhortó a todos, en cada clase social, a trabajar. "Si alguno no quiere trabajar, tampoco coma" (2 Tes. 3:10). Esto contradecía completamente el pensar contemporáneo.

11. Los milagros de curación y el exorcismo de demonios trajeron sobre los cristianos la sospecha de ser practicantes de magia, de poseer libros mágicos, las Escrituras, y de estar en unión con los poderes de las tinieblas. La práctica de la magia era ofensa seria.

12. Pablo y Silas fueron acusados de haber introducido costumbres que los romanos no podían aceptar ni observar legalmente (Hechos 16:21). Los cristianos fueron acusados posteriormente y con frecuencia de ser destructores de las buenas costumbres antiguas, base del desarrollo del imperio y de la civilización. Las calamidades públicas, como hambres, terremotos, sequías, pestilencias, inundaciones, fueron consideradas como venganza que los dioses tomaban contra la gente, porque toleró en su medio a los cristianos.

13. Los que vivían a costa del culto pagano, como los plateros de Efeso (Hechos 19:23), la gente que vendía los animales para los sacrificios, los procuradores, los envenenadores, los adivinos, etc., acusaron a los cristianos de perjudicar sus oficios.

14. Algunas persecuciones se originaron debido a discordia en la familia, como fué predicho por el Señor (Mat. 10:34 ss.).

15. Cuando los cristianos se reunían en secreto en tiempos de persecución, esto dió origen a los rumores, extensamente propalados y generalmente creídos, de que los cristianos eran culpables de inmoralidades abominables (incesto y canibalismo).

16. Cuando celebraban la Santa Cena en secreto, solamente estaban presentes los cristianos. Cuando los no creyentes oyeron que en esas oportunidades los cristianos comían "el cuerpo" y bebían "la sangre", hicieron circular el rumor de que los cristianos comían carne humana y bebían sangre humana y que mataban a los niños. El populacho crédulo, al oír estas fábulas, se volvió ciego de ira y se convirtió en un populacho hostil a los cristianos.

La primera persecución imperial contra los cristianos estalló casi por casualidad, en 64 d. de J. C. Desde el 19 hasta el 24 de julio duró el incendio de Roma. El emperador Nerón quiso librarse de la sospecha de que él mismo era el autor del incendio. Sabía que los cristianos ya habían llegado a ser objeto del odio popular. Acusándolos de haber iniciado el incendio, él podía dar otro divertimiento a su crueldad diabólica y hacerse acepto al pueblo por hacer sufrir a los cristianos tan odiados. Por lo tanto los cristianos en Roma fueron acusados del crimen de incendiario, de misantropía y de vicios contra la naturaleza. Una persecución horrible siguió a esta acusación. Muchos cristianos fueron ejecutados de una manera crudelísima. El ser quemado vivo era el castigo ordinario para los incendiarios. Los cristianos, por consiguiente, fueron clavados en postes de pino, encubiertos con combustibles, y quemados como antorchas para iluminar las plazas públicas de noche. Algunos fueron crucificados. Otros fueron revestidos con pieles de bestias silvestres y expuestos a los perros rabiosos para ser destrozados. Se dice que San Pedro sufrió el martirio en Roma bajo Nerón en 64, d. de J. C., y Pablo igualmente, dos años más tarde, bajo el mismo emperador.

Parece que esta persecución se limitó mayormente a la ciudad de Roma, aunque el ejemplo dado por el emperador puede

haber servido como modelo en algunas de las provincias. Desde allí en adelante los cristianos estaban en peligro constante en muchas partes del imperio. A Nerón siguió Vespasiano (68-79) y luego el hijo de éste, llamado Tito (79-81). No hubo persecuciones oficiales por parte de estos dos emperadores, pero Vespasiano exigía una lealtad sin reserva al estado y Tito creía que tanto el cristianismo como el judaísmo tenían en sí la misma tendencia de rebelión contra el estado.

Domiciano (81-96) era un emperador que perseguía a los cristianos, especialmente durante la última parte de su reinado. Los judíos no cristianos dieron el motivo inmediato para esta persecución porque rehusaron pagar el tributo (capitación) al Júpiter Capitolino. El conflicto que resultó entre los oficiales del gobierno y los judíos muchas veces envolvió a los cristianos, porque los romanos todavía no diferenciaban claramente entre los judíos y los cristianos. El emperador suprimió con ahinco todas las organizaciones seculares y religiosas que él creía serían capaces de intrigas políticas. Fueron llamados desde Palestina dos nietos de Judas, el hermano del Señor, porque eran parientes del Señor y descendientes del rey David. Pero cuando el emperador vió a estos campesinos humildes y sus manos callosas, los consideró incapaces de fomentar intrigas políticas y los despidió en paz.

Era exigencia general en esos días el culto al emperador. Los cristianos rehusaron participar en ello. Por lo tanto, fueron acusados generalmente de alta traición. Acusaciones adicionales de ateísmo y superstición eran comunes también. No se sabe de cierto si Domiciano dictó un decreto que prohibía la afiliación a la Iglesia, pero algunos creen que semejante decreto debía haber sido preparado durante el período entre Nerón y Trajano y que Domiciano en verdad lo preparó. Los cristianos fueron castigados, unos con la confiscación de sus propiedades, otros con el destierro y todavía otros con la muerte.

Durante la era apostólica no había una persecución general, bien planeada, extensa y sistemática de la Iglesia. Las persecuciones bajo Nerón y Domiciano eran "solamente estallidos de crueldad personal y de caprichos tiránicos". Trajano y sus sucesores dirigían sus ataques mayormente contra individuos cristianos. Decio (249-251) era el primer emperador que

inició una persecución general y extensa y que tenía por fin la supresión completa del cristianismo.

Organización, vida, disciplina y culto.

¿Qué es la Iglesia cristiana? ¿En qué difiere esta Iglesia de otras organizaciones? Externamente, "la Iglesia es la congregación de los santos, en la cual el Evangelio es rectamente enseñado y los Sacramentos son administrados en rectitud. Para la verdadera unidad de la Iglesia es suficiente la conformidad en la doctrina del Evangelio y en la administración de los Sacramentos. Y no es necesario que en todas partes sean iguales las tradiciones humanas, a saber, los ritos o las ceremonias instituídas por hombres (Confesión de Augsburgo. Art. VII). Internamente. "la Iglesia no es solamente la participación en objetos y ritos externos, semejantes a otros gobiernos, mas es, en principio, una comunión de fe y del Espíritu Santo en los corazones." (Apología de la Confesión de Augsburgo IV, 5).

Había una relación orgánica entre la "congregación" del Antiguo Testamento y la "Iglesia" del Nuevo Testamento; sin embargo, las dos instituciones eran diferentes en gran manera en cuanto a la organización y el culto. Aquélla tenía un sacerdocio especial característico del tiempo del Antiguo Testamento. Esta tenía un sacerdocio universal de todos los creyentes, gracias a la mediación eterna de Jesucristo. "Nos ha hecho reyes y sacerdotes para Dios y su Padre" (Apoc. 1:6). "Vosotros sois linaje escogido, real sacerdocio, gente santa, pueblo adquirido" (1 Ped. 2:9; cf. Heb. 4:16).

Este sacerdocio universal de los creyentes fué reunido en un organismo bajo Cristo, fundador y cabeza de la Iglesia. Dios "sometió todas las cosas debajo de sus pies, y dióle por cabeza sobre todas las cosas a la iglesia, la cual es su cuerpo, la plenitud de Aquel que hinche todas las cosas en todos" (Efe. 1:22-24); "Porque de la manera que el cuerpo es uno, y tiene muchos miembros, todos los miembros del cuerpo, siendo muchos, son un cuerpo, así también Cristo" (1 Cor. 12:12). Aquí el cuerpo se refiere a la Iglesia.

El Señor dió a su Iglesia todas las partes esenciales de la organización (Cf. pp. 51-52). Encomendó a ella (1) la predica-

ción de la Palabra de Dios; (2) la administración de los dos sacramentos; (3) el apostolado, el primer oficio en la Iglesia cristiana; (4) la autoridad de la disciplina; (5) el cumplimiento de la promesa de enviar al Espíritu Santo.

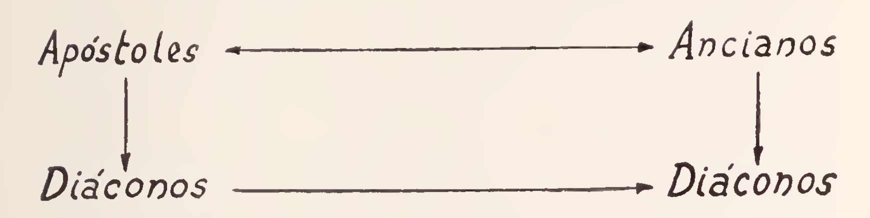
Se puso importancia extraordinaria en la dirección inmediata del Espíritu Santo en todos los asuntos de la Iglesia. Dijo el Señor concerniente al Espíritu Santo: "él os enseñará todas las cosas y os recordará todas las cosas que os he dicho" (Juan 14:26). "Pero cuando viniere aquel Espíritu de verdad, él os guiará a toda verdad" (Juan 16:13). Lutero en su Catecismo Menor dice concerniente al Espíritu Santo que él "llama, congrega, ilumina y santifica" (Hechos 5:4, 9).

Cristo también ordenó que la Iglesia sea guiada por medio del oficio del apostolado (Lucas 6:13; Mat. 28:16-20). Los apóstoles fueron seleccionados y educados cuidadosamente por él mismo. Eran los dirigentes reconocidos de la Iglesia porque (1) tenían un llamamiento especial del Señor, (2) fueron educados especialmente por el Señor, (3) fueron dotados con poder milagroso y tenían una autoridad dada por Dios contra la cual no había apelación, y (4) recibieron revelaciones especiales del Señor después de que él había resucitado (Cf. pp.). Por lo tanto, los apóstoles diferían de otros cristianos primitivos, que también tenían dones especiales y extraordinarios del Espíritu Santo (1 Cor. 12:4-11; 12:28). Al episcopado pertenecían, como ya fué dicho, todos los distintos órdenes y funciones que la Iglesia dió en herencia a las edades posteriores. Originalmente se centralizaban en los apóstoles todas las funciones que más tarde fueron asignadas a los obispos, presbíteros, diáconos, pastores, profetas, evangelistas y las personas dotadas de dones carismáticos.

Al aumentarse el número de los feligreses, el trabajo de los apóstoles se extendió demasiado y la congregación en Jerusalén eligió un comité de siete hombres para ayudarles. Los deberes de los siete se deducen de Hechos 6:13. Partiendo de allí, parece que el **diaconado** era el segundo oficio instituído en la Iglesia. En Hechos 6:1-6 los siete no son llamados diáconos, por eso algunos han sostenido que el presbiterio y no el diaconato constituía la continuación de los siete. Pero hay que darse cuenta de que en aquel entonces el oficio y la función de los presbíteros todavía estaba en manos de los apóstoles mismos.

Los siete eran ayudantes de los apóstoles como más tarde los diáconos eran ayudantes de los ancianos (Hechos 14:23; Fil. 1:1; 1 Tes. 5:12; cf. Hechos 20:17).

La relación oficial entre apóstoles, diáconos y ancianos:



El presbiterio, o sea, el oficio de los ancianos, era tal vez el tercer oficio instituído en la Iglesia. Nada se dice en cuanto al origen de este oficio, pero es muy probable que seguía el modelo en la sinagoga. Los presbíteros cristianos se mencionan por primera vez en Hechos 11:30. En el Nuevo Testamento hay dos nombres que pueden intercambiarse para designar a esos funcionarios, a saber: "presbyteroi" o presbíteros, y "episcopoi" u obispos (cf. pastor, ministro, o en inglés "elder"). Algunos creen que presbítero era título de honor y que obispo corresponde al título de su oficio, pero lo que se afirma en 1 Tim. 3:1-7 y 5:17-22 no da base para tal conclusión. La única diferencia entre presbítero y obispo parece ser la del nombre. De Hechos 14:23 se deduce claramente que Pablo y Bernabé, iniciando su primer viaje misional entregaron la dirección general de las distintas iglesias locales fundadas por ellos, a los ancianos de la localidad. Estos eran los sucesores de los apóstoles como jefes espirituales y dirigentes generales de las congregaciones locales.

San Pablo seguía la práctica de organizar todas las congregaciones fundadas por él, o con quienes tuvo contacto, empleando para esto un sistema definido. En primer término seleccionó de entre los de la iglesia de la localidad, un grupo de ancianos que debían oficiar como jefes espirituales y directores generales, cada grupo en su propia iglesia. Seguía esta práctica en su primero y segundo viaje misional, como también durante los últimos años de su vida (Tit. 1:5; 1Tim. 3:1-13; etc). Los ancianos

de la localidad, o sea, los presbíteros, eran los sucesores de los apóstoles como dirigentes de las iglesias, y los diáconos ayudaron a esos ancianos (Fil. 1:1; 1 Tim. 3:1-13 etc.). Esta organización eclesiástica prevalecía, por lo menos en las regiones de Asia Menor y Europa, durante la vida de San Pablo.

El episcopado monárquico, de que no se halla rasgo en las Epístolas Pastorales, ni en el tiempo de San Pablo, se introdujo primeramente en las provincias de Asia a fines de la era apostólica. Esto se ve de las epístolas de San Juan, y en el Apocalipsis. El episcopado monárquico había llegado a ser el primer oficio en la iglesia local, esto es, la dirección de cada congregación se centralizó en un solo oficial que era superior a los demás ancianos y a los diáconos. Esto se ve de los mensajes del Señor a las siete iglesias (Apo. cap. 1-3). Cuando fueron comunicados estos mensajes (cerca de 94-96 d. de J. C.), el nombre "episcopos", o sea, obispo, evidentemente no había llegado todavía a ser título regular del individuo obispo, como fué el caso en las epístolas de San Ignacio, escritas cerca del año 100. Los dirigentes autorizados de las siete iglesias son designados por medio de dos símbolos: "las siete estrellas son los ángeles de las siete iglesias" (Apo. 1:20).

Estrellas, según el uso de las Escrituras, a menudo designan a los que gobiernan o reinan: y la voz "ángel" se usa en el Antiguo Testamento para designar a los profetas y sacerdotes, a quienes Dios envió al pueblo para proclamarle su voluntad y su Palabra. Los oficiales de las siete iglesias se llaman "estrellas", gracias a la dirección que ejercían; y se llaman "ángeles", gracias al puesto alto y gran responsabilidad que tenían. Nos damos cuenta de que aquí el Señor puso toda la responsabilidad relacionada con la congregación sobre un solo funcionario y no en el grupo entero de los ancianos.

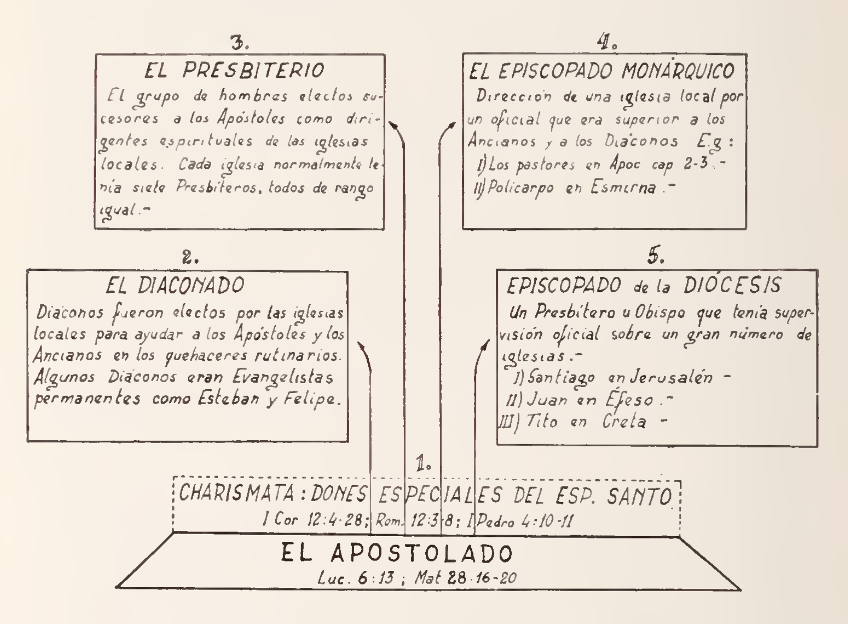
Timoteo y Tito no eran ancianos o presbíteros ordinarios, mas tenían puestos más elevados. Ambos actuaron como representantes provisionales de San Pablo, el apóstol, Timoteo en y alrededor de Efeso, y Tito en la isla de Creta. San Pablo mismo sentía su responsabilidad para el desarrollo de las iglesias en esas dos localidades, especialmente en cuanto a la doctrina y la organización. En esos deberes temporarios de Timoteo y Tito podemos ver quizá, los rudimentos del episcopado

diocesano, aunque este oficio no fué instituído formalmente hasta en el segundo siglo. Por la posición que ocupó el apóstol Juan en Efeso, cuando escribió sus epístolas y el Apocalipsis, tenía casi todas las características del oficio posterior del obispo de una diócesis. Puede compararse también la relación que al principio tuvo Santiago el Justo con las Iglesias Judías en la diáspora, relación reflejada en la epístola de Santiago.

Hubo también cristianos que habían recibido dones especiales y extraordinarios del Espíritu Santo. Esta dotación especial no pertenecía a ninguna orden u oficio especial en la Iglesia, mas fué dada a los creyentes según quiso el Espíritu (1 Cor. 12:11). Estas personas dotadas, con excepción de las mujeres (1 Cor. 14:34; 1 Tim. 2:12), tenían el privilegio de enseñar y de predicar en la congregación. Algunos se ocuparon especialmente en el evangelismo (Hech. 21:8; Efe. 4:11). En Rom. 16:1 se hace mención del oficio de las diaconisas. De 1 Tim. 5:9 parece desprenderse que solamente las viudas mayores de 60 años, podían ocupar este oficio. Cuidaban de los pobres, de los enfermos y de las mujeres visitantes en la congregación.

Hay instrucción precisas en cuanto a las calificaciones de los candidatos para un puesto en la Iglesia (1 Tim. 5:1-13; Hech. 6:3). Un estudio breve de las primeras elecciones mencionadas en la Iglesia apostólica (Hech. 6:1-6) nos da las siguientes impresiones: (1) Los apóstoles definían los requisitos que debían tener los candidatos; (2) El derecho de elegir a los candidatos, según el parecer de los apóstoles, era derecho de la Iglesia; (3) La congregación misma hace la elección, pero los apóstoles ofician en la consagración y la institución; (4) El acto final era la imposición de manos que significaba la comunicación divina de poder y gracia. Parece que esta manera de proceder llegó a ser el orden acepto en la Iglesia primitiva. El amor fraternal (Juan 13:34-35) era el principio que gobernaba la vida de los cristianos. "En esto conocerán todos que sois mis discípulos, si tuviereis amor los unos con los otros". Este amor se expresó en cuidar misericordiosamente de los enfermos y necesitados y en una hospitalidad notable. Esta manera de vivir con desinterés y en pureza pronto suscitó la admiración de los no cristianos. Los creyentes eran una leva-

dura sana dentro de la masa perdida de la sociedad. El cristianismo logró refrenar y poco a poco eliminar tres grandes males de la antigüedad: el desprecio a los extranjeros, la esclavitud, y la degradación de la mujer.



La disciplina eclesiástica era muy severa. Se excluía de la comunión con la Iglesia a los herejes, apóstatas, y los culpables de pecados groseros. Era idea común que ciertos pecados cometidos después del bautismo ya no podían ser perdonados y por eso excluían permanentemente de la Iglesia. Por ende, el bautismo fué administrado después de una buena instrucción no solamente en doctrina sino también en las cosas que los cristianos debían buscar y evitar.

Las partes esenciales y características del culto cristiano se mencionan en la 2a. sección de este capítulo. El domingo, "el día del Señor", fué apartado como día del culto, gracias a los sagrados recuerdos relacionados con ese día. Era el día cuando el Señor resucitó de entre los muertos. Era el día del nacimiento de la Iglesia, pues el primer Pentecostés cristiano

era día domingo. El primer día de la semana Dios creó el mundo y cambió las tinieblas en luz. (Se santificaba el domingo con un culto matutino a la salida del sol y con una fiesta de amor, o sea **ágape**, por la tarde. Aparte de esto los cristianos trabajaban como los demás ciudadanos el día domingo. Constantino convirtió el domingo en día de descanso para los funcionarios del estado, pero este privilegio no era para todo el mundo. Los cristianos ya habían empezado a tomar sus descansos los domingos y tenían cultos por la mañana ya por algún tiempo antes de los decretos oficiales de Constantino).

Había por lo general dos cultos el domingo por la mañana. El culto consistía en la adoración, oración y predicación, y a este culto se admitían además de los cristianos también a otros. El culto por la tarde concluía con la fiesta de amor, o sea una cena en común que a su vez fué seguida por la Santa Cena o sea el Sacramento del Altar. Hacia fines de la era apostólica y poco antes del año 100 dejaron de celebrar estas cenas de amor y la Eucaristía fué introducida en el culto matutino. No es probable que las distintas Iglesias tuvieran un orden uniforme de culto, tampoco reglas fijas para el culto. El orden del culto dependía naturalmente y hasta cierto punto de los dones de los participantes, pero aún las expresiones espontáneas y no meditadas de los que hablaban en lenguas y de los que hablaban palabra de profecía fueron presentadas a la asamblea por orden y no en confusión.

Al principio los lugares para el culto eran el templo (Hech. 2:46; 3:1-4:3), la sinagoga (Sant. 2:2; Hech. 13:13 ss. 14:1; 17:1-2; 18:4 ss.; 19:8) y las casas privadas (Hechos 2:46; 20:7-8; Rom. 16:23). Además usaban edificios alquilados (Hechos 19:9 etc.). Edificios especiales para la iglesia fueron construídos en una era posterior, generalmente siguiendo el estilo de la basílica.

A fines del primer siglo cristiano, los creyentes adornaban artísticamente los sagrados lugares de descanso de los muertos. Los dirigentes eclesiásticos prominentes amonestaban a los fieles a prestar atención a las cosas "buenas y amables" (Fil. 4:8). Por lo tanto es razonable concluir que el arte ocupó un lugar en la casa de adoración y en el hogar cristiano.

La Iglesia a fines de la era apostólica

Es de interés notar este resumen de los progresos y de las características del cristianismo apostólico.

1. Como el grano de mostaza, así la Iglesia, como un organismo viviente, fué plantada y creció hasta llegar a ser un árbol grande, cuyas ramas se extendían a la mayor parte del mundo civilizado. El poder espiritual de este organismo se mostró capaz de transformar los corazones y las mentes de los creyentes, y de renovar poco a poco la sociedad decadente.

2. La Iglesia asumió sus propias formas características de organización, de vida y de culto. Sobre este árbol que crecía tan rápidamente, aparecen brotes espurios y ramas falsas en forma de sectas y herejías, que chupaban de la vitalidad y afectaban la vida interna por medio de compromisos indebidos, por la apostasía y por las persecuciones. La Iglesia trató de ajustarse a estas condiciones, en parte por medio de una explicación cuidadosa de los principios cristianos fundamentales e importantes, tomados del Nuevo Testamento, y en parte por medio de la predicación del Evangelio con poder y con la ayuda del Espíritu Santo, y en parte también por medio de la vida santa de los creyentes.

3. Esta vida y desarrollo de la Iglesia formó la base para todos los desarrollos futuros del cristianismo. Lo que los apóstoles enseñaron e instituyeron llegó a ser el modelo según el cual toda enseñanza y práctica posterior iba a ser juzgada. El cristianismo apostólico llegó a ser el prototipo auténtico de la Iglesia del futuro.

4. En anticipación a los desarrollos en la Iglesia durante los próximos siglos, puede ser de interés hacer una comparación entre el cristianismo apostólico y el católico, o sea entre apostolicidad y catolicismo. Hay las siguientes diferencias: (1) El cristianismo apostólico reconoció un sacerdocio de todos los creyentes que era universal y espiritual; el catolicismo reconoció un sacerdocio especial que hizo una división entre los cristianos, dividiéndolos en clérigos y legos. (2) A la pregunta ¿Qué es la Iglesia? el apostolismo contestó con las palabras de Jesús: "Donde hay dos o tres reunidos en mi nombre, allí es-

toy en medio de ellos"; el catolicismo dijo: Donde está el obispo, allá está la Iglesia. Fuera de esta Iglesia no hay salvación. (3) La Iglesia apostólica sostenía que cada creyente tenía acceso directo a Dios por medio de la fe en Jesucristo; la Iglesia Católica mantenía que la comunión con Dios era posible solamente por medio de la comunión con el obispo. (4) Aquella Iglesia permitió a cada varón cristiano que tuviera dones especiales del Espíritu, a enseñar, a predicar y administrar los sacramentos; esta Iglesia concedió esta autoridad solamente al obispo.

(5) La Iglesia apostólica mantenía que el pecador recibe perdón al confesar sus pecados directamente a Dios según lo revelado por Jesucristo en su Palabra; la Iglesia Católica mantenía que el perdón de los pecados viene por medio de la boca del sacerdote mediador.

(6) Aquella Iglesia enseñó que la comunión personal con Dios se realiza sólo por la fe; esta Iglesia enseñó que tal comunión con Dios se realiza por adherir estrictamente a ciertas formas externas.

(7) Aquella consideró como Iglesia ese grupo de gente santa que creía en Jesucristo o sea una congregación de los santos; ésta consideró como Iglesia a ese grupo de creyentes que pertenecían al episcopado o sea la Iglesia de los obispos.

A base de estas comparaciones breves, el estudiante podrá anticipar algunos de los desarrollos subsiguientes que conducen desde la apostolicidad al catolicismo. También podrá discernir cómo los resultados en conjunto de un catolicismo extremo inevitablemente conducirían a la Reforma, es decir, a la exigencia de que la Iglesia volviera a la fe y la práctica apostólica.

Tesis sobre los principios que gobiernan la cooperación entre las Iglesias que no están unidas en comunión eclesiástica

Las tesis siguientes aparecieron en la revista **Australian Lutheran**, el 27 de junio de 1956. Ya que la cuestión de afiliar-

se a la Federación Luterana Mundial tiene tanta importancia para las negociaciones finales destinadas a lograr la unidad entre la Iglesia Evangélica Luterana de Australia, en comunión con la Iglesia Luterana Americana, y la Iglesia Evangélica Luterana de Australia, en comunión con la Iglesia Luterana-Sínodo de Misurí, los lectores de la **Revista Teológica** tendrán interés en saber los principios expuestos en estas tesis.

Además, los pastores de la Iglesia Evangélica Luterana Argentina tendrán un interés particular en estudiar estas tesis en vista de la siguiente comunicación dirigida al profesor E. J. Keller, con fecha del 18 de julio de 1957:

"Estimado hermano en Cristo: Me es particularmente grato informar a Ud. que el Consejo Directivo de la Iglesia Evangélica Luterana Unida en su sesión del día 10 del corriente ha resuelto que: En gracia a la Unidad del luteranismo argentino y como fruto del Concilio Argentino, este Consejo recomienda a las congregaciones de la I.E.L.U. el intercambio de los púlpitos con las Iglesias representadas en el Concilio Argentino. Tal es la transcripción de una resolución que considero feliz y de gran provecho para el luteranismo argentino. Esperemos que así sea para intensificar la acción ecuménica en nuestro país. Sin otro particular, le saludo fraternalmente en Cristo. Zoltan Antony, Presidente."

Las Tesis

1. Al cooperar con Iglesias con quienes no tenemos comunión de púlpito y de altar, no nos es permitido violar la Palabra de Dios, la **norma normans,** tampoco las confesiones luteranas, la **norma normata.**

2. No puede haber, por nuestra parte, cooperación alguna con Iglesia alguna, si esta cooperación tendría las características del "unionismo"; si esta cooperación implica por nuestra parte:

a) dejar de confesar toda la verdad de la Palabra divina;
b) dejar de rechazar o censurar el error;
c) ceder al error un derecho igual al de la verdad;
d) crear la impresión de unidad en la fe o de comunión eclesiástica sin que ella exista en realidad.

3 a. Donde no se violan los principios bíblicos respecto del amor, allí podemos tratar o cooperar con Iglesias con quienes no estamos en comunión eclesiástica, con el fin de establecer la unidad a base de la Palabra de Dios.

3 b. Además, podemos cooperar con cualquier Iglesia cristiana en asuntos de interés mutuo, tales como: la posición legal del clero, las cuestiones relacionadas con las leyes sobre el matrimonio, la enseñanza religiosa en las escuelas, la traducción de la Biblia, la protección de la propiedad eclesiástica, el cuidado por el bienestar corporal de los pobres y necesitados, etc., siempre a condición de que los fines de esa cooperación no exijan una base doctrinal común o presuponen una base que no existe (Cf. Tesis II,).

4. Las Iglesias luteranas que no están unidas en comunión eclesiástica pueden unirse en una federación, a condición de que:

a) el propósito de la federación no contradiga las Escrituras y se defina claramente;

b) se apruebe una constitución en armonía con el propósito;

c) se ponga en práctica esta constitución.

5. Una Iglesia luterana bajo ninguna circunstancia puede afiliarse a una federación o concilio de Iglesias, compuesta de Iglesias con quienes no está unida en comunión eclesiástica, si esta federación o concilio mismo tiene fines tales que presuponen una fe y confesión comunes en armonía con las Sagradas Escrituras y las Confesiones de la Iglesia luterana.

6. Si la federación o concilio tiene una base y un propósito unionista, contra la Escritura, no se puede justificar la afiliación a semejante federación o concilio de Iglesias alegando que la organización es una federación o un concilio, y que todos los miembros constituyentes quedan autónomos.

7. Aun cuando es imposible afiliarse a una federación por las razones arriba indicadas, puede ser posible que esta Iglesia, que por razones de conciencia no se afilia, establezca una relación consultiva, y que luego de haberse rectificado satisfactoriamente la situación, llegue a ser afiliada.

Responsabilidades

8. Las Iglesias luteranas que están en plena comunión eclesiástica, unidas por las confesiones luteranas en común acuerdo, tienen, todas ellas, la responsabilidad por la enseñanza y la práctica públicas de cada una de estas Iglesias.

9. Las Iglesias luteranas que no están en comunión eclesiástica, pero que, sin embargo, reconocen como suyas las confesiones luteranas en común acuerdo, tienen una responsabilidad moral la una para con la otra, por la enseñanza y práctica públicas en cada una de ellas, dentro de los límites de su conocimiento y los medios y las oportunidades de testificar.

10. Una Iglesia afiliada a una federación de Iglesias luteranas tiene responsabilidad por los actos y las omisiones de la federación en todos los asuntos en que, de acuerdo a la constitución, ha delegado a la federación su facultad de decidir; así tiene responsabilidad por las decisiones hechas por el poder ejecutivo de acuerdo a la constitución de la federación, o en el caso donde la federación considera que las decisiones de la mayoría son obligatorias a todos los afiliados, como sucede en una asamblea de la federación.

11. La responsabilidad en una federación se extiende así a todos los afiliados, y así llega a ser responsabilidad mutua por todas las decisiones y acciones de la federación, tomadas con el fin de realizar los propósitos para los cuales, en común acuerdo, se fundó la federación.

12. Por las decisiones y acciones tomadas por parte de los afiliados a la federación de Iglesias luteranas, y halladas más allá y fuera del alcance de la base y constitución comúnmente aceptadas para crear la federación, no hay otra responsabilidad más allá de la moral (Ver Tesis 9). Pero todas las decisiones y acciones de la federación misma, o de cualquiera de las Iglesias afiliadas, que resultan de la constitución aceptada en común acuerdo, estén o no estén en armonía con la constitución, implican responsabilidad, a no ser que la Iglesia afiliada que no quiere llevar tal responsabilidad haga pública su protesta.

13. Así la responsabilidad es plena y completa, a no ser que haya una protesta pública. Si esta protesta no se atiende, la Iglesia afiliada que hizo la protesta no puede aceptar su responsabilidad, y puede ser que sea necesario separarse de la federación y realizar esta separación como protesta pública contra la violación de la base y los fines aceptados de común acuerdo por la federación.

14. Una federación de Iglesias luteranas, su ejecutivo, y todas sus dependencias, tienen el deber y la responsabilidad para con todas las Iglesias afiliadas, de hacer tales decisiones y emprender tales actividades que estarían en armonía con la constitución de la federación. Asimismo, una federación de Iglesias luteranas tiene la responsabilidad de cuidar de que la base de afiliación sea respetada por las Iglesias afiliadas y que sus propias declaraciones y prácticas estén y queden en armonía con la constitución de la federación. Si ésas siguen en discordia, entonces tendrán que seguir la exhortación, la advertencia y finalmente la exclusión. Una federación, sin embargo, no puede ser considerada responsable por la enseñanza y práctica de una Iglesia afiliada cuando ésas están más allá y fuera del alcance de la base y propósitos aceptados de común acuerdo por la federación.

E. J. Keller

JESUS ENTREGADO AL GOBIERNO

"¿Con qué autoridad haces estas cosas? Y ¿quién te ha dado esta autoridad?" (Mat. 21:23). Estas preguntas formularon los jefes y ancianos del Templo cuando Jesús tras limpiar el lugar seguía enseñando al pueblo. Ya que la enseñanza de Jesús anulaba la instrucción dada por los sacerdotes, éstos, para salvaguardar su posición, decidieron tomar las medidas adecuadas en contra de él. Conociendo su intención, Jesús los obligó ora a confesar que la autoridad era de Dios, como Juan el Bautista fué enviado por Dios, ora a quedarse callados.

Habiendo fracasado en la tentativa de hacer a Jesús confesar que no tenía autoridad divina, los enemigos buscan otra

manera de "entramparle en alguna palabra" (Mat. 22:15), y para esto tienen la ayuda de los Herodianos, un partido político. Con la pregunta: "Dínos: ¿qué te parece: ¿Es lícito al pueblo de Dios pagar tributo a César, o no?" ellos esperan que Jesús dijera alguna palabra en contra de la autoridad civil. Nuevamente Jesús sale del enredo al contestarles: "Pagad, pues, a César lo que es de César y a Dios lo que es de Dios" (Mat. 22:21).

Fracasaron los enemigos cuando querían acusar a Jesús ante la autoridad eclesiástica; fracasaron los enemigos cuando querían acusar a Jesús ante la autoridad civil. Pero no desistieron en su propósito de aniquilar a Jesús. Idean ahora una combinación de lo religioso con lo civil, o para decirlo en términos populares hoy en día: ellos hacen una mezcla de lo que atañe al Estado con lo que atañe a la Iglesia. A raíz de esa mezcla y confusión, encontramos a Jesús, entregado al gobierno.

Cuando Pilato quiso obligar a Jesús a contestar, le dijo: "¿No sabes que tengo potestad para soltarte, y tengo potestad para crucificarte?" Jesús le respondió: "No tendrías potestad alguna contra mí, si no te hubiera sido dada de arriba." (Juan 19:10, 11). Ahora nosotros pedimos que Dios nos mande desde arriba la potestad de quedarnos fieles al trabajo encomendado a nosotros por Jesús y no entregarlo a él, ni su trabajo a otro.

I

Escuchemos este diálogo: Pilato salió a ellos y dijo:

—¿Qué acusación traéis contra este hombre?

Respondieron ellos:

—Si este hombre no fuera malhechor, no te lo habríamos entregado.— Les dijo, pues, Pilato: —Tomadle vosotros y juzgadle conforme a vuestra ley.— Dijéronle los judíos: —No nos es lícito a nosotros dar muerte a nadie.— (Juan 18:29-31).

No hay duda de que las autoridades eclesiásticas de aquel entonces como también actualmente debían velar por la sana doctrina y la buena práctica. "Si vosotros permaneciereis en mi Palabra, seréis verdaderamente mis discípulos", es la palabra de Dios (Juan 8:31). También les fué indicado cómo tra-

tar con los rebeldes religiosos, o sea con los herejes como solemos llamarlos. Después de las admoniciones debidas, el caso del hereje debía ser presentado a la Iglesia, y "si desoyere a la Iglesia, sea para ti como un gentil y un publicano" (Mat. 18:17), es decir: aquel pecador no arrepentido debía ser separado o echado de la Iglesia hasta que se arrepintiera. En este sentido lo podían matar, lo podían separar de Dios.

A fin de que esta separación o muerte no fuese confundida con la muerte del cuerpo, Jesús había pronunciado la parábola del trigo y la cizaña. "Cuando la hierba salió y dió fruto, entonces apareció la cizaña también. Y viniendo los siervos del padre de familia, le dijeron: Señor: ¿no sembraste simiente buena en tu campo? ¿De dónde pues tiene cizaña? Y él les dijo: Algún enemigo ha hecho esto. Los siervos le dijeron: Pues ¿quieres que vayamos y la recojamos? Mas él dijo: ¡No! no sea que recogiendo la cizaña arranquéis también con ella el trigo. Dejad crecer juntamente lo uno y lo otro hasta la siega; y al tiempo de la siega, diré a los segadores: Recoged primero la cizaña y atadla en manojos para quemarla; mas el trigo recogedlo en mi granero" (Mat. 13:26-30).

Cuando los samaritanos rehusaron hospedaje a Jesús, se indignaron los discípulos Santiago y Juan y dijeron: Señor, ¿quieres que mandemos que baje fuego del cielo que los consuma? Jesús les respondió: No. (Lucas 9:54).

A la Iglesia no le es permitido ejecutar a nadie, quitándole la vida. Los enemigos de Jesús lo confiesan abiertamente ante Pilato: "No nos es lícito a nosotros dar muerte a nadie". Pero tampoco quieren los enemigos dejar a Jesús vivir. Buscan otra manera de lograr su muerte corporal. Nosotros preguntamos: ¿por qué quieren matar a Jesús? Es fácil responder: "Porque ellos tenían tanta rabia contra Jesús." Esto es cierto, pero detrás de esa rabia hay otra cosa, y esa otra cosa es la lucha entre la Ley y el Evangelio .

El apóstol San Pablo explica esta lucha a los gálatas, usando la historia de los dos hijos de Abraham. Uno representa la Ley y el otro el Evangelio. Pablo dice: "Como entonces sucedió, que el que nació según la carne (el de la Ley) persiguió al que nació según el espíritu (el del Evangelio) así también sucede ahora" (Gál. 4:29). El Evangelio salva y la Ley condena;

los que siguen el Evangelio se salvan, y los que se ponen bajo la Ley son condenados. Por eso dice la Escritura: "Echa fuera a la esclava y a su hijo (el de la Ley); porque no heredará el hijo de la esclava con el hijo de la mujer libre (el del Evangelio)". (Gal. 4.30). Luego Pablo dice: "Hermanos, no somos nosotros hijos de la esclava, sino de la mujer libre."

Si aquellos que condenaron a Jesús hubieran actuado según el Evangelio, entonces su tarea habría sido la de llevar a Jesús al arrepentimiento. En el caso de Jesús, no había nada de qué arrepentirse, pues era justo y sin pecado. Entonces, para poder condenarle, ellos emplean la Ley, pero ni aún con la Ley de Dios pueden condenarle, tampoco con la ley del estado. Al fin, aunque no pueden comprobar nada contra él, sin embargo le condenan, según la ley de sus propios corazones malvados y pervertidos.

Lo que ellos pedían en cuanto a Jesús era esto: No queremos la salvación del hombre; queremos la condenación del hombre. Esto es lo que significa efectivamente: Jesús entregado al gobierno. Y hasta hoy en día, los que proponen que el gobierno emplee la fuerza en cuestiones religiosas contra la gente a la cual los religiosos no saben dominar con el Evangelio, éstos están pidiendo que la Iglesia abandone el Evangelio que salva para actuar según la Ley que condena.

II

Cuando el gobierno acepta castigar los delitos religiosos, entonces los mismos culpables que debían ser convertidos por el Evangelio, están obligados a vivir bajo la Ley, y la Ley mata, y a los muertos no es predicado el Evangelio. El gobierno tiene que actuar según la ley. El aplicar la pena capital; el llevar la espada, es su obligación y derecho. San Pablo lo enseña con estas palabras: "Mas si hicieres lo que es malo, teme; porque no en vano lleva la espada; porque es ministro de Dios, vengador suyo, para ejecutar ira sobre aquel que obra mal" (Rom. 13:4). Pero es Dios el que condena; por eso nos ha dicho: "No os venguéis, amados míos, sino dad lugar a la ira de Dios: pues que escrito está: Mía es la venganza; yo daré la recompensa, dice el Señor" (Rom. 12:19). Dios jamás condenará al inocente, pero el inicuo tampoco escapará a su castigo.

Dios puede condenar al reo, y por medio del gobierno, quitarle su vida. Y "está establecido a los hombres que mueran una vez, y después el juicio" (Heb. 9:27); pero cuando el gobierno actúa fuera de lo ordenado por Dios, condenando según la opinión y ley humana, entonces estos condenados y ejecutados son llevados fuera del alcance del Evangelio. Ellos son exterminados de la faz de la tierra y el Evangelio no puede obrar en ellos ni por medio de ellos.

Poncio Pilato entregó a Jesús a la voluntad de ellos. Poncio Pilato sabía que no había nada digno de muerte en ese hombre. Poncio Pilato quería librarse del asunto, lavándose las manos ante ellos y diciéndoles: No tengo nada que ver con la muerte de este justo. Sin embargo, lo entregó a la voluntad de ellos.

¡Jesús entregado al gobierno, Jesús entregado a la condenación!

Esta maniobra de usar el poder del Estado para ejecutar a un hombre considerado hereje y reo religioso, fué empleada de nuevo cuando fué instituído el Santo Oficio. "La inquisición se desarrolló en la Edad Media como un instrumento eficaz para hacer frente al problema de la herejía" según la opinión de los que querían usar el Estado para llevar a cabo sus fines religiosos.

Tomás de Aquino, en la **Summa Theologica,** compara al hereje con un monedero falso. "Del mismo modo como éste corrompe la moneda, necesaria para la vida temporal, el hereje corrompe la fe, indispensable para la vida del alma. La muerte es el justo castigo que el príncipe secular debe imponer al monedero falso, y, por consiguiente, la muerte debe ser la justa retribución del hereje, cuya ofensa es mucho más grave por ser la vida del alma más preciosa que la del cuerpo".

Pero a los muertos no es predicado el Evangelio. La sentencia del gobierno, pronunciada por Poncio Pilato, señaló el fin de la vida terrenal de Jesús. Este profeta de Galilea, como Pilato lo quiso identificar ante Herodes, ya no iba a caminar de pueblo en pueblo, sanando a los enfermos, predicando la llegada del Reino de Dios. Ya no iba a entrar en el Templo enseñando a la gente a adorar a Dios en espíritu y en verdad.

Ya no iba a entrar en las casas de los pobres y humildes de corazón y cenar con ellos. Por medio de él ya no iba a ser predicado personalmente el Evangelio, porque lo mataron.

Según noticias recibidas últimamente, se clausuró en España, por orden de las autoridades civiles, un seminario evangélico. Los religiosos que pedían esta medida querían poner fin a la actividad de esos futuros predicadores. "La gente no debe escuchar el Evangelio predicado por ellos, sino que debe someterse a la ley que impone la Iglesia oficial." He aquí a Jesús, nuevamente entregado al gobierno.

Poncio Pilato preguntó a Jesús: ¿Eres tú el Rey de los judíos? ¿Qué hiciste? Jesús respondió: Mi reino no es de este mundo; si de este mundo fuera mi reino, entonces pelearían mis servidores para que yo no fuese entregado a los judíos; ahora empero, mi reino no es de aquí." (Juan 18:36).

Este es el mismo testimonio que nosotros hasta hoy día debemos dar con respecto a la obra de la Iglesia. No hemos de entregarla a manos del gobierno. Ni el gobierno, ni la Iglesia deben salir de lo establecido y ordenado por Dios. El gobierno que se hace siervo de la Iglesia en lugar de ministro de Dios, peca; pero la Iglesia que entrega a Jesús al gobierno "tiene mayor pecado", según el testimonio dado por Jesús mismo ante Poncio Pilato.

"Estad pues firmes en la libertad con que Cristo nos ha hecho libres, y no os sujetéis otra vez bajo el yugo de la servidumbre..." Yo, Pablo, os testifico otra vez: "Quedáis separados de Cristo, vosotros que quisierais ser justificados en virtud de la ley; habéis caído de la gracia. Pues que nosotros, por medio del Espíritu, por fe (no por obras) esperamos la promesa de justicia" (Gál. 5:1-6). Instruídos así por el apóstol San Pablo, sigamos el precepto enunciado por Jesús: Dad a César lo que es de César y a Dios lo que es de Dios.

Nos ha llegado salvación
por compasión y gracia;
inútiles las obras son,
no tienen eficacia.
La fe mira al Señor Jesús,
me libra su Pasión y Cruz
con expiación perfecta. Amén (154B, 1).

E. J. Keller

Ningún Modus Agendi antes de la Conversión

La Fórmula de la Concordia da expresión clara y aguda a la importante verdad bíblica de que el hombre, antes de su conversión, no tiene ningún modus agendi " o un modo de obrar algo bueno y útil en cosas divinas".

Escribe: "Por eso es incorrecto decir (non recte dicitur) que el hombre, antes de su conversión, tenga un modus agendi o un modo de obrar algo bueno y útil en cosas divinas. Pues ya que el hombre, antes de su conversión, es muerto "en las transgresiones y los pecados", Ef. 2, no puede haber en él fuerza alguna para obrar algo bueno en las cosas divinas y no tiene, por ende, ningún modus agendi o un modo de obrar cosas divinas. Pero cuando se habla de cómo Dios obra en el hombre, Dios el Señor tiene un modus agendi o un modo de obrar en un hombre como en una criatura racional y otro de obrar en otra criatura, una criatura irracional, como en una piedra o en un cepo. Sin embargo, no puede atribuirse al hombre ningún modus agendi o modo alguno de obrar algo bueno en cosas espirituales antes de su conversión." (Art. II, De Lib. Arb., Sol. Decl. Par. 61.).

Estudiantes teológicos hay que se ofenden por "las eternas repeticiones" que encuentran en nuestras confesiones, especialmente en la Fórmula de la Concordia. Piensan que se lo podría haber resumido más y que no fué necesario que se dijera tres veces seguidas en este párrafo: "El hombre, antes de su conversión, no tiene ningún modus agendi o un modo de obrar algo bueno en cosas espirituales" (in rebus spiritualibus).

Hasta cierto punto esta crítica es acertada. "Brevity is the mother of wit" (La brevedad es la madre del ingenio) también en la presentación de la doctrina cristiana. Quien repite mucho, finalmente cansa y apaga el interés por la doctrina. Mas con la crítica mencionada no debe perderse de vista que en la composición de la Fórmula de la Concordia no solamente debían presentarse bien las verdades bíblicas conforme a la Palabra de Dios, sino que era preciso confesarlas firmemente e **inculcarlas cabalmente** contra los multiformes errores. Esto es lo que ocupaba a los redactores cada vez que negaban la opi-

nión errónea de un modus agendi in homine ante conversionem. Siempre esta opinión errónea estuvo profundamente metida en la carne humana, y todavía está metida; todos los hombres, en verdad, son pelagianos por naturaleza, y aún después de la conversión el corazón carnal abandona de mala gana su laya pelagiana. Así pues, al redactar la Fórmula de la Concordia, los padres hicieron bien en aplicar la vieja máxima: "Repetitio est mater studiorum" e infundir casi ad nauseam: "Homini ante conversionem eius modus agendi aliquid boni in rebus divinis tribui non potest."

Con sumo empeño nuestra Fórmula de la Concordia enseña también por qué no se puede atribuir un modus agendi al hombre antes de su conversión. Las razones en contra que la Epítome aduce (De Lib. Arb. Par. 2 - 6) pueden resumirse acaso como sigue: 1. Por naturaleza el hombre **es ciego** en las cosas espirituales (intellectus et ratio in rebus spiritualibus prorsus sint caeca). 2. Por naturaleza el hombre está **desviado de Dios** en las cosas espirituales y es **enemigo de Dios.** 3. Por naturaleza el hombre **es muerto** en cosas espirituales. 4. **El Espíritu Santo convierte al hombre** espiritualmente ciego, enemigo de Dios y muerto "mediante la predicación y el oído de la Palabra de Dios", la cual es "poder de Dios"; y la conversión se efectúa porque "el Espíritu Santo está presente en esta Palabra y abre los corazones". 5. **Sin Cristo el hombre** que es por naturaleza ciego, enemigo de Dios y espiritualmente muerto **no puede hacer nada**; con estas palabras Cristo "quita al libre albedrío sus poderes y atribuye todo a la gracia divina". 6. **Dios no quiere que el hombre se gloríe** delante de él de su conversión y salvación. Estas **pruebas de la Escritura** son decisivas; quien las acepta en verdad debe rechazar no solamente el pelagianismo crudo y el semi-pelagianismo, sino también el sinergismo, a saber, la doctrina falsa "cuando se enseña que, aunque antes de su renacimiento el hombre con su libre albedrío es demasiado débil para hacer el comienzo y convertirse a Dios por sus propios poderes y hacerse obediente a la Ley divina de todo corazón, sin embargo, **cuando el Espíritu Santo ha hecho el comienzo** con la predicación de la Palabra y en ella ha ofrecido su gracia, entonces **la voluntad del hombre** de sus propios poderes naturales **puede** de algún modo **hacer algo,**

ayudar y cooperar, aunque fuera poco y lo hiciere débilmente, disponerse y prepararse para la gracia, echar mano de ella, aceptarla y creer el Evangelio". (De Lib. Arb. Par. 11.).

Completamente de acuerdo con esta exposición, nuestra Fórmula de la Concordia rechaza también "las palabras de los doctores antiguos y modernos", "como no consonantes con la doctrina sana", como por ejemplo: "Dios trae, pero trae a los que quieren" (volentem trahit) y: "La voluntad del hombre no es ociosa en la conversión, sino que hace algo" (sed agit aliquid). Estas doctrinas "han sido introducidas para la confirmación del libre albedrío natural en la conversión del hombre contra la doctrina de la gracia divina", como testifica la Confesión y por eso "debieran evitarse justamente".

Según las Escrituras y la Confesión hay solamente "dos causas efectivas" (bewirkende, eficientes) de la conversión," a saber, el Espíritu Santo y la Palabra de Dios como instrumento del Espíritu Santo, mediante el cual él obra la conversión.

Mas cuando nuestra Confesión rechaza como sinergismo la declaración que la voluntad del hombre en algún modo "de sus propios poderes naturales puede hacer algo, ayudar y cooperar", con esto no quiere decir que el hombre no convertido podría cooperar en algún modo para su conversión mediante poderes espirituales dados por el Espíritu Santo. Al contrario, según la Confesión el hombre "resiste a la Palabra y la voluntad de Dios hasta que Dios lo resucita de la muerte del pecado, lo ilumina y renueva", con otras palabras, hasta que Dios lo convierte. (De Lib. Arb., Sol. Decl. Par. 59.) Pero la conversión tiene efecto en el mismo momento en que el Espíritu Santo "mediante la predicación y la consideración del santo Evangelio de la remisión gratuita de los pecados en Cristo enciende en él una centellita de la fe". (Sol. Decl. Par. 54.) Dicho en otras palabras: Con el presente de los primeros poderes espirituales de la gracia, el hombre ya está convertido; o digamos: Tan pronto como el hombre tiene los primeros poderes espirituales, ya no es espiritualmente muerto, sino espiritualmente vivo y convertido. Con la scintillula fidei la conversión se ha efectuado enteramente. Esta es la doctrina de la Fórmula de la Concordia.

Ciertamente nuestra Confesión enseña que el hombre que ha de convertirse, debe sentir la influencia de **la Ley.** Debe "conocer su pecado y la ira de Dios mediante la predicación de la Ley y sentir verdadero terror y contrición en su corazón". Pero cuando el hombre siente este terror y contrición en el corazón, no está convertido a medias o ha entrado en una fase en la cual anhela la gracia o desarrolla en sí un "sentimiento de responsabilidad hacia la gracia" o se dispone para la gracia; no: mientras el Espíritu Santo no enciende la fe en él mediante el Evangelio, se encuentra en un estado fatal de desesperación en el cual iría al infierno si la muerte lo arrebatara en esta condición, o, como Judas Iscariote, buscaría la muerte en esta condición. Pues la Ley no obra ningún modus agendi en el hombre.

Nuestra Confesión enseña expresamente: "Para el arrepentimiento verdadero y salutífero no es suficiente predicar solamente la Ley, sino que debe sobrevenir el Evangelio." (De Lege et Evangelio, Sol. Decl. Par. 15.) Esto es necesario, porque los hombres "mientras oyen solamente la predicación de la Ley y nada de Cristo y así no aprenden a reconocer verdaderamente su pecado de la Ley, o se hacen hipócritas presumidos como los fariseos, o desesperan como Judas." (De Lege et Evangelio, Epítome, Par. 8.) Pues la Ley no obra en el hombre "una acción hacia arriba" ("Zug nach oben"), ningún esfuerzo para alcanzar la reconciliación, sino solamente o una justicia propia condenable, o una desesperación reprobable, pero ningún modus agendi.

Es cierto que nuestra Fórmula de la Concordia concede al hombre no convertido el poder "de oír y de leer la Palabra de Dios **exteriormente**". Pero con eso no se ha creado en él un modus agendi. Al contrario, es cierto lo que dice nuestra Confesión: "El hombre que no ha sido convertido a Dios y no ha renacido puede oír y leer exteriormente esta Palabra (externis auribus audire aut legere potest): pues en estas cosas externas (externis rebus), como queda dicho, el hombre, aún después de la caída, en cierto modo tiene un libre albedrío, de manera que puede ir a la iglesia y escuchar el sermón o no escucharlo". (De Lib. Arb., Sol. Decl., Par. 53.) Pero con este poder en cosas exteriores de ninguna manera fué dado al hombre un modus agendi; pues "no tiene una voluntad de querer algo bueno

y salutífero". "En su conversión no puede hacer nada y en este caso es peor que una piedra y un cepo; pues resiste a la Palabra y a la voluntad de Dios, hasta que Dios lo resucita de la muerte del pecado, lo ilumina y renueva". (De Lib. Arb., Sol. Decl., Par. 59.)

El Dr. F. Pieper en su "Christliche Dogmatik" expone con suma claridad que todas "las obras buenas" de los hombres no convertidos no ayudan nada para la conversión, al contrario, la impiden. Según el Dr. Pieper todas las "obras buenas" de los no convertidos no pertenecen al regnum gratiae, sino enteramente al regnum potentiae de Dios o al dominio de la vida terrenal. Es cierto que Dios las obra, mas no por medio de su Evangelio, sino en virtud de su gobierno del mundo en general. Tengamos siempre presente esta doctrina enseñada en la Escritura y también testificada en nuestra Confesión.

El Dr. Pieper escribe en su Dogmática: "El hombre natural es capaz de hacer obras estupendas y admirables en su opinión o intención de llegar a Dios o por lo menos de acercarse a Dios: por ejemplo, peregrinar alrededor del mundo, distribuir su hacienda para dar de comer a los pobres, o entregar su cuerpo para ser quemado. Pero en modo alguno puede **creer** que Dios está paternalmente dispuesto hacia él por causa de Cristo y sin obra alguna de parte de sí mismo. A este pensamiento divino que jamás entró en el pensamiento humano, 1 Cor. 2:9, el hombre natural no solamente responde sin inteligencia (ou dunatai gnonai), sino con enemistad positiva (moria gar auto estin, loudaiois men skandalon ethnesis de moria.) 1 Cor. 2:14; 1:13. Mientras y en cuanto el hombre piensa y juzga según su manera natural, imagina la conversión a Dios como situada en el dominio de las obras, de la acción moral, del cumplimiento moral, de la espontaneidad, de la buena conducta para con la gracia, etc. Pues según su opinio legis innata el hombre es perfectamente capaz y dispuesto **a rechazar** el Evangelio, tiene la facultas aversandi gratiam, pero es completamente incapaz y mal dispuesto para **aceptar** el Evangelio; no tiene la facultas se aplicandi ad gratiam que enseñaban Erasmo y Melanchthon... Los modernos hablan de una "acción hacia arriba" (Zug nach oben) en el hombre natural, un esfuerzo sincero de alcanzar la reconciliación con Dios y

la inmortalidad. En eso ven un punto de contacto para la conversión. Mas olvidan que esta acción y este esfuerzo "hacia arriba" está tendido en la dirección de la Ley, es decir, en la dirección opuesta a la verdadera vuelta a Dios. Esta "acción hacia arriba" sobre la línea de la Ley estaba sumamente desarrollada en San Pablo antes de su conversión. Pero esta "acción", según su propio informe auténtico, no le acercaba a Dios, sino que le hacía "extremadamente insensato" (überaus unsinnig", perissos emmainomenos) contra los cristianos y el Evangelio, Hech. 26:9 sig. (Christliche Dogmatik, II, 549 sig.).

Exactamente así enseña la Sagrada Escritura y la Confesión luterana: "Repugnat (homo) Verbo et voluntati Dei, donec Deus eum a morte peccati resuscitet, illuminet atque renovet". Pues queda firme: "Itaque non habet (homo) modum agendi seu operandi aliquid in rebus divinis." Si uno enseña que el hombre puede convertirse mediante fuerzas naturales, enseña el pelagianismo de Erasmo; si uno enseña que el hombre puede convertirse mediante fuerzas donadas, opera con el sinergismo de Latermann.

Concordia Theological Monthly, 1933, 517 sig.

J. T. Mueller, Trad. A. T. K.

Una viuda prueba que las contribuciones son un privilegio

En el siglo dos de la Iglesia Cristiana solamente los miembros de buena reputación tenían el privilegio de dar ofrendas al Señor mediante sus contribuciones.

Ya que la gente consideraba sus contribuciones un privilegio, las congregaciones que seguían esta costumbre, nunca se veían en dificultades financieras.

Hace algunos años un pastor del Sínodo de Misurí experimentó el sentido pleno de este privilegio. La junta de su congregación, bien intencionada, por cierto, y con su aprobación, había eximido a una viuda pobre de ser visitada y solicitada para un proyecto especial de la congregación.

Más tarde la viuda supo de esta exención y preguntó a su pastor: "¿Qué he hecho yo para merecer esto?" Esta viuda sentía que había sido privada de un gran privilegio.

Cuando más miembros de la Iglesia lleguen a considerar sus contribuciones a la causa del Señor en el país y en el extranjero un gran privilegio, y no un riesgo, la Iglesia estará en el camino para cumplir su destino señalado por Dios.

The Lutheran Layman, por A. T. K.

Algo acerca de la mayordomía

La mayordomía no es una treta; es una condición del corazón. - - No es un aparato; es Cristo activo en el hombre. - - No es una iglesia que arrebata dinero; es el Reino de Dios salvando almas del infierno. - - No es despojar a los cristianos de sus posesiones; es enjaezar todo lo que son y tienen para realizar un fin glorioso. - - No es un medio para esquilar al pueblo de Dios; es la manera de descubrir un gozo nuevo. - - No es quitar al hombre su seguridad; antes le sacude para darle el conocimiento de que bajo Dios su vida tiene valor.

The Lutheran Layman por A. T. K.

Bosquejos para sermones

XVII. después de Trinidad

Ef. 4:1-6

Esforzaos para guardar la unidad del Espíritu en el vínculo de la paz

I. Esta unidad del Espíritu es un bien inapreciable;

II. Guardar esta unidad exige un verdadero esfuerzo de parte de los creyentes.

I

Todos los creyentes, v. 4, la santa Iglesia Cristiana, la Comunión de los Santos. (No establecer una unión entre elementos divergentes, sino guardar la unidad que ya existe.) Comunión de las almas. Separados —grandes distancias, lenguas, costumbres, raza, etc.— sin embargo un solo cuerpo, cuya cabeza es Cristo. Gál. 3:28; cf. 1 Ped. 2:9. Unidos por la fe y el amor. — Solamente los creyentes verdaderos pertenecen a esta comunión. Estos tienen v. 5. 6. Todo lo tienen en común. **Una** esperanza de la gloria eterna; **un** Salvador que los ha redimido con su santa, preciosa sangre; **una** fe que acepta la justicia adquirida; **un** Bautismo; **un** Dios y Padre que habita en ellos y obra por medio de ellos. 1 Cor. 3:16; Juan 14:23. — Esta comunión permanece, perdura, Sal. 46:5; Mat. 16:18, cf. 1 Reyes 19:18. —— Unidad de los corazones en la fe hace que buscan comunión y unión exterior en la congregación cristiana. Hech. 2:42-47; Ef. 4:32; Hech. 4:32. ¡Grande es la bendición de la unión en la congregación cristiana! Sal. 110:3. Se cuida la unidad del Espíritu, se la fortalece, se la promueve mediante el Evangelio y los Sacramentos; se ayuda a los necesitados. Cf. cristianos primitivos, Hech. 4:32. —— 1 Cor. 1:10. Unidad en la doctrina. Iglesia Luterana una unión que agrada a Dios. Unión en la verdad. La Iglesia Luterana es Iglesia visible verdadera; su doctrina lleva directamente al cielo sin desvío. Ella

es indicada para establecer una unión en la verdad. No olvidemos lo que poseemos en nuestra Iglesia.

II

El tema. — Esfuerzo — empleo enérgico del vigor del ánimo, v. 1. 2. Habéis sido llamados para alcanzar la herencia celestial. Andad ahora como herederos del cielo. Sed humildes. La soberbia es la fuente de la discordia y de la desunión. Prov. 13:10; Gál. 5:26; Cf. Rom. 12:5-6; 1 Cor. 12:7-12. Dios os ha dado dones para edificar a su Iglesia. Quien olvida que todo le ha sido dado por Dios y que Dios puede hacer mucho por medio de instrumentos mediocres; quien, pues, se enorgullece por causa de sus dones y desprecia a los demás, buscando honra y reconocimiento para sí mismo: este mismo destruye la unidad del Espíritu, aunque exteriormente parece que la está buscando. Es necesario escuchar Rom. 12:16; 1 Tim. 5:17. 19; 1 Cor. 12:28. En la Iglesia hay diversidad de dones y diferentes oficios. El cristiano humilde se subordinará a otros por amor y en bien del orden cristiano. El cristiano, aunque libre, es siervo de todos. El soberbio causa divisiones. Cf. Rom. 12:10; 1 Ped. 2:13. 16. —— Mansedumbre necesaria. Envidia y odio causan divisiones. Pero el amor Col. 3:12.13. — Paciencia. Sin ella no se guardará la unidad del Espíritu. Todos tenemos nuestra carne y sangre ruín, pecados, debilidades. Pues Rom. 15:1; Gál. 6:1. 2.

Intr.: Pablo sufría por causa del Evangelio. Estaba en la cárcel. No era un apóstol de la paz a costo de la verdad. Nuestra Iglesia tampoco lo es. Rechazamos toda unión que no se hace a base de la doctrina de la verdad. Por eso se nos llama con toda clase de nombres desagradables. Se nos acusa de estorbar y destruir la paz en la Iglesia. El apóstol nos dice que es la vocación de los fieles guardar la unidad en el Espíritu. ¿Qué significa esto? Aprendamos, mediante el Espíritu Santo, lo que significa: Tema.

A. T. K.

XVIII. después de Trinidad

1 Cor. 1:4-9

La gracia de Dios en Cristo dada a los creyentes

I. Han sido enriquecidos en él;

II. Han sido llamados a la comunión de Cristo.

I

V. 4-7. De Cristo recibimos todo lo que somos y todo lo que tenemos. De nosotros no tenemos sino pecado y vergüenza. Cristo nos buscó y nos dió lo bueno que tenemos. Es gracia. "Todo don". ¿Qué será? ¿Dinero — bienes — honra — gozo — salud — larga vida? El mundo y nuestro corazón corrompido buscan semejantes cosas. — 'Don de palabra, y en toda ciencia", y v. 6. Doctrina pura. Conocimiento de la verdad. Saber distinguir entre verdad y error. (Presentar el contenido del Evangelio.) El Espíritu Santo dice que estos son los dones principales. Los creyentes deben oír todo el consejo de Dios — no debe callarse ni una doctrina de la Biblia. La predicación del Evangelio siempre tiene éxito. El mensaje de Cristo se confirma en los corazones. Engendra la fe y obra el temor de Dios. Dios hace grandes cosas mediante su Evangelio. Los defectos en la Iglesia son consecuencias de la indiferencia y del desprecio del Evangelio. Algunos no usan la gracia. De ello resulta que algunos no son creyentes, otros débiles, otros causan ofensa con su vida. Dios ha hecho todo lo necesario. Si todos usaran los medios de la gracia, pronto desaparecerían todas las llagas de la congregación. Aplicación.

V. 7 — 9. — Aquí enriquecidos en todo. Les queda una esperanza. Jesús volverá en la gloria del cielo y los llevará a la gloria. (Resurrección, Juicio, glorificación de los fieles.) Es gracia. V. 9. La promesa de Dios es segura. La Palabra es Sí y Amén. La comunión con Cristo perdurará hasta siempre. La muerte no la destruirá. —— Esta gracia nos fué dada. Hemos sido llamados. Dios nos guardará hasta el fin. Cf. III. Art. El Espíritu Santo nos dará en Cristo etc. La promesa de Dios

no es como la de un hombre. Dios es la verdad. — Guardemos su Palabra. Aplicación.

Intr.: Antes de la venida del apóstol a Corinto —condiciones terribles — paganismo — idolatría — justicia propia — todos iban por el camino al infierno. — — Ahora congregación cristiana populosa. ¡Qué cambio había obrado el Evangelio! El apóstol se alegra y alaba a Dios. El apóstol hace recordar a los corintios lo que Dios había hecho en ellos. — Todo de suma importancia. ¿Acaso nosotros no experimentamos la misma gracia? — Consideremos, mediante el Espíritu Santo: Tema.

A. T. K.

XIX. después de Trinidad

Renovaos en el espíritu de vuestra mente

I. La renovación en general;
II. La renovación en algunos casos especiales.

I

V. 22. Despojarse del viejo hombre — quitarlo — deponerlo. — El viejo hombre — el sentir — el codiciar — el querer — el obrar pecaminoso de la carne corrompida — "la pasada manera de vivir" — "conforme a las concupiscencias engañosas". — El creyente todavía tiene su vieja carne y sangre pecaminosa. Por eso debe despojarse de ella más y más. V. 24. El hombre nuevo — lo contrario del hombre viejo (cf. descripción). Este se revela. Para con el prójimo anda en justicia; para con Dios en santidad verdadera. El hombre nuevo es creado por el Espíritu Santo. Es creado mediante el Evangelio. — La renovación — "en el espíritu de la mente", v. 23. El creyente no solamente depone alguna obra mala o alguna costumbre (maldiciones— bebida — juego por dinero), sino que quita del corazón las concupiscencias pecaminosas. Cf. Ef. 5:18. — La "pasada manera de vivir" no conviene a los creyentes. No

pueden ser creyentes y servir a la carne. Las concupiscencias son engañosas. Llevan a la perdición. Ni el beodo, ni el avaro, ni el fornicario heredará el reino de Dios. El creyente debe asemejarse cada vez más a la imagen de su Dios. V. 24.

II

V. 25. — ¡Cuántas mentiras se oyen y se dicen todos los días! (Algunos aún mienten al pastor.) Esto no debe ser así. "Por tanto" — ya que debéis renovaros en el espíritu de vuestra mente — debéis desechar la mentira, la falsedad que procede de un corazón engañoso. Sois miembros los unos de los otros. Todos sois miembros por la fe del cuerpo de Cristo. — V. 26. Los cristianos son movidos a la ira. Mas V. 26b. Deben tratar de suprimir la ira. Guardar ira no es compatible con la renovación. — V. 27. Los chismes siempre empeoran una cosa. (Fíjense: Espíritus afines siempre se buscan y se encuentran.) Alguien se ha enojado con el pastor. Ya busca a otros con igual espíritu y cada chismoso agrega materiales explosivos. — V. 28. Importante, necesario. Engaño, deshonestidad en los negocios, precios excesivos, agio, — entre los que se llaman cristianos. ¿Es compatible con la renovación? Ni los que no quieren trabajar se libran de la censura del apóstol. Cada uno V. 28b. Aplicación sin temer consecuencias.

Intr.: No pueden exigirse obras buenas de un incrédulo. Cf. palabras de Jesús acerca del árbol malo. Ante todo los incrédulos deben convertirse. — Cuando uno se convirtió, tiene un corazón nuevo. Esto debe manifestarse en la vida. Hay que vencer la vieja manera de vivir. Cf. Sacramento del Bautismo. Mediante el Espíritu Santo escuchamos la amonestación del santo apóstol: Tema.

A. T. K.

XX. después de Trinidad
Ef. 5:15-21

Mirad, cómo andáis; no como necios, sino como sabios

I. Aprovechando el tiempo;
II. Cuidándoos de la embriaguez;
III. Ocupándoos en la Palabra divina.

I

Hijos de la luz ("Iluminado con sus dones", III. Art.), los creyentes tienen la verdadera sabiduría. Conocen a su Salva-

dor. Conocen el amor del Padre; la redención; tienen la seguridad del perdón de todos sus pecados y de la vida eterna. — Están preparados, mediante la fe, para andar por este mundo no como necios, sino como sabios. — La amonestación del apóstol se dirige a personas que pueden y quieren cumplirla. —— V. 15 — 17. Andan con cuidado. Su vida es un andar, un peregrinaje. Nadie ha de viajar sin conocer el itinerario y sin calcular los gastos del viaje. —— Así el creyente debe usar su sabiduría en su peregrinaje por esta vida. Todos se fijan en el andar de los creyentes. No deben ofender pues a nadie. Su andar debe ser un ejemplo para todos los demás. Deben aprovechar, hasta deben buscar el momento oportuno para hacer el bien, esto es, para hacer prosperar el Reino de Dios. — —V. 16b. Los días son malos. No deben pensar: Esperemos días mejores. El Evangelio es insensatez para los incrédulos. Hay mucho odio contra el cristianismo. Que no digan: "No hay que ir contra la corriente". "Es preciso bailar al son que se toca". ¡Cuántas excusas corrientes escuchamos! Pero: si otros desprecian la Palabra, ¿debes tú despreciarla también? Ya que otros no enseñan a sus hijos la Palabra divina, ¿debes tú ser negligente? No pienses: posiblemente la oposición se ha de debilitar. No, ahora cada uno debe aprovechar cada oportunidad. V. 17. Ahora, en este lugar, haced la voluntad de Dios. — Los fieles deben examinar en cada caso si su andar agradará al Señor. Lo sabrán por medio de la Palabra. Esto debe aplicarse también a su comportamiento para con los incrédulos. De esto habla el apóstol.

II

Para que los creyentes — tema —, v. 18. El apóstol no prohibe el uso moderado del vino, pero sí el abuso, el vicio de la beodez. (¿No es raro que tantas epístolas hablan de este vicio? Por cierto que esto no es mera casualidad.) ¿Será necesario decir que es un vicio en extremo generalizado y peligroso, así que los fieles deben ser sumamente diligentes para no caer en este vicio? La sabiduría espiritual debe enseñar al creyente que él no debe embriagarse. "Sed llenos del Espíritu". El Espíritu Santo impulsa a una vida piadosa. — No solamente el beodo, sino también aquel que todos los días necesita

cierta cantidad de alcohol para sentirse bien, el tomador habitual, es un vicioso. "En el vino hay disolución". Prov. 20:1; 23:30; 31:4. — El beodo es inepto para oír la Palabra de Dios con provecho, inepto para la oración. Es descuidado en su trabajo. Descuida a su familia. Es un escándalo para sus hijos. Arruina su salud y muere tempranamente. ¡Cuántos han perdido el alma por su beodez! El alcohol esclaviza. Tema. Usad la sabiduría cristiana para no entregaros a este vicio.

V. 19 — 21. — El Espíritu de Dios debe guiar a los creyentes. El Espíritu Santo viene solamente en la Palabra. Solamente por la Palabra el Espíritu Santo obra en los corazones. Quien no usa la Palabra, tampoco puede estar lleno del Espíritu. El creyente debe usar la Palabra con suma regularidad — culto divino — lectura de la Biblia tanto en la familia como individualmente. Ocuparse en la Palabra divina es parte de la conducta cristiana. Los creyentes lo hacen. A ellos les complace si se les habla de la Palabra de Dios y si se les presentan los acontecimientos en el mundo a la luz de la Palabra revelada. —— El incrédulo está lejos de semejante comportamiento. No es hijo de la luz. No tiene sabiduría cristiana. El mensaje del Evangelio le es insensatez. — El creyente debe crecer en su sabiduría espiritual. Por el contrario, disminuirá y se debilitará. El que no ejercita sus músculos, pronto se dará cuenta de que se están debilitando. Así la sabiduría espiritual. — Aplicación. Enseñad las Historias Bíblicas y el Catecismo a vuestros hijos. Hacedlo en lugar de frecuentar los boliches. Hablad sabiduría divina, y no chismes. Frecuentad las reuniones de la Iglesia, y no las de las comadreras. — Tema.

Intr.: Los incrédulos se portan como si ellos fuesen los únicos sabios. A los cristianos los tratan como a necios. Pero en realidad los incrédulos son los necios. Rechazan la única sabiduría verdadera. Descuidan el tiempo de la gracia. Son esclavos del pecado. ¡Necedad! Termina en la perdición eterna. — Los creyentes tienen los tesoros permanentes. Son verdaderamente sabios. Lo revelan en su comportamiento. — Mediante el Espíritu Santo os diré ahora: Tema:

A. T. K.

REFORMA

Mat. 11:12-15

Lutero es el Reformador de la Iglesia que fué profetizado en las Escrituras

I

Juan Bautista iba delante del Señor en el espíritu y poder de Elías. V. 13. 14. Mal. 4:5. 6. (A Lutero solían llamarle el tercer Elías.) —— Conocemos al papa de Roma como el anticristo profetizado, ya que todos los vicios y las abominaciones que las Escrituras predicen del anticristo se manifestaron y se manifiestan en el papado. Asimismo las Escrituras profetizan de Lutero y de su reforma. —— La vida y la obra de Lutero presentan muchas semejanzas con las de Elías y de Juan Bautista. La obscuridad más profunda de la Edad Media se alcanzó en la juventud de Lutero. (Comparar el tiempo de Elías y de Juan Bautista.) Lutero se hizo fraile. Era papista ciego. En el claustro encontró la Biblia. No se dió cuenta inmediatamente de todo el misterio de la iniquidad del papado. Ni la conocía en 1517, cuando clavó sus 95 proposiciones en la puerta de la iglesia del castillo de Wittenberg. Ni tampoco en 1518 al dirigirse al papa de Roma por causa del comercio de las indulgencias. Ni siquiera en 1520, cuando todavía consideraba al papa un cordero inocente entre los lobos. —— Gradualmente llegó al conocimiento del misterio de la iniquidad. Y entonces luchó contra el papado en el espíritu y poder de Elías. Dios le protegía. Mientras Juan Bautista fué decapitado y Juan Hus quemado, a Lutero ni siquiera le tocaron un cabello de su cabeza. Pudo terminar la obra de la Reforma. No lo hizo con la fuerza de las armas, sino solamente con la Palabra de Dios. Con ella libró las conciencias. A la luz de la Palabra el papa es un enemigo juzgado. En el Juicio Final Jesús 2 Tes. 2:8; Dan. 11:44. No olvidemos 2 Cor. 10:4. 5.

II

El hecho presentado nos exhorta a la gratitud. ¡Qué bendiciones nos ha dado la Reforma! Ha revelado al anticristo y

toda su iniquidad; ha salvado a la cristiandad de la tiranía del hijo de la perdición. Nos ha dado la Palabra divina en toda su pureza y los Sacramentos puros. Todo aquello que pertenece a la Iglesia verdadera lo tenemos sin agregados humanos, sin mandamientos humanos. La Iglesia Luterana es la Iglesia apostólica y ortodoxa a la cual dice Jesús, Mat. 28:20; Juan 8:31.32. — Guardemos y usemos estos beneficios. Guardémonos de la saciedad y de la indiferencia. Escuchemos el Evangelio con corazones hambrientos. Fuera del Evangelio no hay salvación. V. 12. Ingratitud y desprecio nos harán perder el Evangelio. Examinémonos. Luchemos también contra toda perversión del Evangelio. Apoc. 3:10. 11. (Contar la historia de aquel obispo romano que leyó la explicación del Padrenuestro escrita por Lutero sin saber quién era el autor.) Oyentes: Hebr. 13:17. No olvidemos 2 Cor. 5:19; 1 Cor. 4:1 sig. etc.

Intr.: 2 Tes. 2:7. Cuanto más el imperio romano se debilitaba, tanto más el obispo romano iba imponiendo su autoridad. (Cf. Historia Universal: Invasiones de los bárbaros.) El obispo de Roma muy pronto comenzó a practicar todas las iniquidades y abominaciones del imperio romano. Pero 2 Tes. 2:8 sig.; Dan 11:44; y Dios envió a su siervo Lutero para revelar y juzgar a este imperio de la iniquidad que bajo el nombre de Cristo destruye el Reino de Cristo. — Mediante el Espíritu Santo os hablaré sobre el tema: — —

A.T.K.

CONFIRMACION

Luc. 1:66

¿Qué será de estos confirmandos?

I. Esta pregunta importa a todos;
II. Todos deben ayudar a que alcancen el premio.

I

Pregunta seria. Importa a todos. Ante todo a los mismos confirmandos. Hablamos de vuestro bienestar temporal y eter-

no. ¿Habrá uno que lo tratará con indiferencia? Confirmandos míos: Vosotros conocéis el camino de la bienaventuranza. Ahora os aprestáis para confesar vuestra fe y prometer fidelidad a vuestro Salvador. Nos diréis cuál ha de ser el camino que seguiréis en vuestra vida. No olvidéis Mat. 7:14. Cf. Jer. 21:8; 6:16; Sal. 128:1. — Importa a los padres. Vuestros hijos un don de Dios. Dios os los prestó para un corto tiempo. Dios los ha de exigir de vuestras manos. Daréis cuenta en el Juicio de todo lo que habéis hecho por ellos y contra su salvación. — Importa a toda la Iglesia. El pastor el padre espiritual, el atalaya de la grey de Cristo. El debe velar por las almas. Debe apacentarlas. ¿Por qué tantos confirmandos dejan de frecuentar los cultos y ni siquiera permiten a su pastor que cumpla con su deber para con ellos? — Importa a toda la familia de Dios. Los jóvenes de hoy son la congregación de mañana. Ni uno debe perderse si nosotros podemos evitarlo.

II

Estos confirmandos son hijos de Dios por el Bautismo. Conocen a su Salvador. Ahora confiesan su fe en él. Prometen que le serán fieles hasta el fin de su vida. Y deben continuar en su confesión. Deben crecer en su cristianismo. Estos niños deben alcanzar el cielo. Es cierto: III Art. Dios hace todo. Dios no obra sin medios. Los creyentes deben ser sus siervos, instrumentos. —— Los medios son la Palabra y los Sacramentos. Confirmandos míos, sed constantes en el uso de la Palabra y del Sacramento del Altar. Orad constantemente que Dios os guarde en las tentaciones. Huíd la mala compañía. (Halagos de los pecadores.) Guiaos por el ejemplo de cristianos experimentados. —— Padres, orad por vuestros hijos. Leed la Biblia con ellos. Fijaos si repasan su Catecismo con regularidad. Acompañadlos a los cultos divinos. Sed un ejemplo luminoso para ellos. Si los padres no les son ejemplo, los mismos hijos los acusarán en el Juicio. Los padres deben prevenirlos contra la mala compañía, iglesias falsas, falsa doctrina, beodez, disolución, incontinencia, desobediencia, ociosidad — los sepultureros de la juventud. Y deben serles ejemplos. (Aquí mencionar los pecados groseros mediante los cuales los padres ofenden a sus propios hijos.) Cada uno debe guiar a estos jóvenes,

cada cual en su lugar. Uno debe orar por el otro, buscarlo si ha caído o si se está perdiendo del camino recto. No deben dejar todo el trabajo al pastor. Deben aprender de su pastor.

Intr.: Texto. ¿Quién dijo que no es un texto apropiado para el día de la confirmación? San Lucas nos cuenta circunstancias maravillosas de la concepción, del nacimiento y de la circuncisión de Juan Bautista. — Aplicaré la pregunta a los confirmandos. Decidí hablaros hoy acerca de un tema que oprime mi corazón desde hace mucho tiempo. Os hablaré de una llaga de esta congregación. Dios quiere que todos los jóvenes alcancen el cielo, el premio celestial. Dios exigirá cuenta de los padres si no hacen todo lo posible para que lo alcancen. Dios exigirá cuenta de todos nosotros. Por eso os pregunto ahora: Tema.

A. T. K.

NOCHE BUENA

1 Tim. 3:16a (Cipr. de Valera)

Alegría. — ¿Por la fiesta? ¿Los himnos de alabanza? ¿El lindo árbol de Navidad?

"Dios manifestado en carne"

¡Increíble! Dios es eterno. No hubo momento en el cual no existía. Este Dios es Uno. Pero es el Dios Trino: el Padre, el Hijo, el Espíritu Santo. Ahora: "se ha manifestado", apareció, se hizo visible. Se hizo carne. Recibió la naturaleza humana en su Persona. Gál. 4:4. Juan 3:16. ¡Qué misterio! Esto sobrepasa nuestra comprensión. Dios se ha hecho hombre. El Creador nace como cualquier criatura. El Todopoderoso se hace un Niño débil. El Señor del cielo y de la tierra se acuesta en un pesebre. El Eterno se hace mortal. Aquel que sustenta el cielo y la tierra recibe su alimento de una madre humana. Ninguna razón jamás comprenderá este misterio. Texto. —— Dios se hizo carne para poder redimir a los pecadores y adquirirles el perdón, la vida, la salvación en el cielo. Lo sabéis. Conocéis la gracia de vuestro Señor Jesucristo, que, siendo él

rico, se hizo pobre, para que por su pobreza fueseis enriquecidos. Jesús vino al mundo para salvar a los pecadores. —— Niños, creed este misterio. Agradeced a vuestro Salvador y cantadle gloria. Y luego contad a otros niños lo que Jesús ha hecho también por ellos, a fin de que muchos encuentren la salvación en el cielo mediante la fe en el Niño de Bet-lehem.

A. T. K.

NAVIDAD

Tit. 2: 11 - 14

Magnifiquemos la gracia de Dios manifestada en el Niño Jesús

I. Mediante una fe gozosa;
II. Mediante una vida piadosa;
III. Mediante una esperanza firme.

I

V. 11. Mensaje de Navidad . La fe encuentra puro gozo. En el Niño Jesús se manifestó la gracia de Dios. Amor — bondad — misericordia — cosas grandes. El texto presenta más. Gracia — disposición paternal de Dios para con los pecadores indignos que no merecen sino la condenación; no merecen amor ni consideración. Nosotros somos estos pecadores. Nos hemos rebelado contra Dios. Merecemos su ira, la muerte, la perdición. Nada puede salvarnos sino la gracia que perdona el castigo. —— Esta gracia se manifestó; nació como el sol; hizo su morada sobre la tierra. —— ¡Al pesebre! En el pesebre está la gracia y la verdad. Es la gracia visible, corporal, esencial. El Hijo de Dios se hizo carne. La gracia se hizo carne y sangre. Es la gracia que trae salvación. V. 14. Esto comenzó en el pesebre y culminó en la Cruz. Todo para nuestra salvación. —— La fe puede confiar y gozarse. "A todos los hombres". A mí; esta gracia viene para salvarme. Pues, gócese mi fe. Mediante una fe gozosa magnificaré la gracia manifestada. ¿Puede haber un gozo mayor? Mediante la fe tengo perdón y vida.

II

Esta fe gozosa debe mostrar sus efectos en mi vida. V. 12. La gracia que salva y la que instruye están en relación íntima. Si la gracia de la Navidad realmente ocupa nuestro corazón, entonces nos instruye, nos mueve y nos impulsa a dejar toda iniquidad, toda impiedad, y vivir para agradar a nuestro Dios. La gracia salvadora obra sobre nuestro corazón, la razón y la voluntad, de modo que v. 12b. —— Magnifiquemos la gracia. Magnifiquémosla mediante una vida piadosa. Nuestra vida no es tan piadosa como debiera ser. La carne es tan débil. La gracia nos llena de un amor santo hacia Dios y el prójimo. ¡Tanto ha hecho Dios por mí! ¡jamás lo agradeceré suficientemente! Su gracia me enciende de modo que no puedo sino magnificarle mediante una vida piadosa.

Magnifiquemos la gracia mediante una esperanza firme. V. 13. La esperanza de la vida eterna. No se la puede separar de la gracia manifestada. El Niño — pobre, débil, humilde, — volverá con gloria. Aquí yace en un pesebre. Le veremos coronado con gloria. Vendrá para dar la gloria eterna a sus fieles. Todo ya preparado en la manifestación de la gracia. La gracia trae vida y salvación. La fe adhiere a esta gracia, y en ella se funda la esperanza. —— Magnifiquemos la gracia mediante una esperanza firme. En esta esperanza no nos hemos de fijar ni en la muerte, ni en el sepulcro. El Salvador no nos ha de abandonar en esta tierra llena de miseria, ni en la obscuridad del sepulcro. Nuestra esperanza se ha de cumplir. La gracia que nos abrió los portales de los cielos, nos llevará a la gloria.

Intr.: "Oh santísima" etc. — Sin la gracia — ni alegría, ni Salvación. Por su nacimiento en pecado, el mundo está perdido. Por el nacimiento en Bet-lehem, el mundo ha sido salvado para siempre. La gracia — cumbre del milagro de la Navidad: Dios hecho carne. A la luz de esta gracia podemos celebrar una Navidad gozosa. La Epístola nos habla de esta gracia. Por eso, mientras los ángeles cantan su "Gloria a Dios", os he de presentar esta gracia bajo el tema:

A. T. K.

BIBLIOGRAFIA

VOX EVANGELI, Anuario de la Facultad Luterana de Teología, Buenos Aires, 1956.

Esta edición en idioma nacional justifica su aparición en nuestro ambiente con estas palabras del prólgo: "La primera edición del Anuario de la Facultad Luterana de Teología quiere manifestar la fe de aquéllos quienes están convencidos de que la teología luterana y sus conceptos principales no pueden ser alejados de ambiente o mundo alguno." Es por lo tanto comprensible que esta primera edición de Vox Evangelii comience con dos escritos de Lutero, "A los Burgomaestres y Consejales de todas las ciudades de Alemania" y "Sermón para que se manden los hijos a la escuela". Estos dos escritos fueron vertidos al idioma nacional con la fidelidad y la elegancia idiomática que siempre admiramos en un veterano docente como lo es el Prof. Carlos Witthaus. La preocupación del Dr. Martín Lutero por la educación popular es cosa reconocida e históricamente comprobada. Esa preocupación surge de ambos escritos citados. Las autoridades civiles son, después de los padres, quienes deben cuidar de la instrucción popular y fomentarla, pues "como les han sido encomendados a su diligente cuidado los bienes, honra, cuerpo y vida de todos los ciudadanos, no precederían probamente ante Dios y el mundo, si no buscasen día y noche por todos los medios el bienestar y mejoramiento de la ciudad", dice Lutero. El progreso y elevado standard de vida que caracteriza a los países predominantemente protestantes no es cosa del azar, sino que tiene su explicación en la adecuada educación de sus ciudadanos, en su formación moral, en su formación del hombre libre y responsable de sus actos. Interesante y de candente actualidad es también el escrito que incluye este Anuario bajo el título "La armonía y la delimita-

ción de los dos reinos según Martín Lutero". Esta colaboración la firma el rector Bela Leskó. Este trabajo es de mucho interés en la actualidad, pues toca un problema que se discute arduamente en estos días y en nuestro país. Se trata en este escrito del problema de la armonía y el aislamiento de los dos regímenes, civil y espiritual, en especial del punto de vista del régimen secular. Por su gran interés actual este tratado merece una gran difusión en el ambiente luterano y una difusión aún mayor entre los detractores del luteranismo en cuanto acusan a Lutero de no delimitar ambos regímenes. Como en todo, así también en esta delimitación, la Palabra de Dios es la única norma normans para Lutero. Tanto el régimen civil como el espiritual son de Dios, así como Ley y Evangelio de Dios proceden y, aplicados correctamente, se muestran eficaces en el hombre.

Otros escritos que sólo mencionaremos por falta de espacio son: "La oración en la vida de Jesús", por el Rev. Zoltan Antony y "Problemas exegéticos en Mateo 22:15-22", por el Rev. Rodolfo Obermüller.

D. S.

La "REVISTA TEOLÓGICA" aparece trimestralmente al precio de 25.– pesos argentinos o un dólar U.S.A. por año. Las suscripciones y los pagos serán recibidos en la Argentina por el administrador de la revista Rev. S. H. Beckmann, M. Combet 46, Villa Ballester, F. C. Mitre, en Estados Unidos por el Rev. Dr. H. A. Mayer, 210 North Broadway, St. Louis 2, Mo. U.S.A.